



VIERNES 18 DE JUNIO DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXVIII - N° 122
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Fondos de Comercio	Pag. 7
Inscripciones	Pag. 7
Sociedades Comerciales	Pag. 8

ASAMBLEAS

ASOCIACION CIVIL MEDICO DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD

Convoca a sus Asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el 6 de Julio del 2021, a las 09:00 hs., para participar de modo virtual de acuerdo a Resolución G. 25/2020 y tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la memoria, informe de Revisor de cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2019. 2) Consideración de las renunciaciones de las autoridades actuales y tratamiento de su gestión. 3) Elección de Autoridades. 4) Autorización a una persona a los fines de realizar el trámite de comunicación de la Asamblea General Ordinaria ante la Inspección de Personas Jurídicas. Para participar se deberá contar con una computadora o Celular con Internet y unirse haciendo clic en el enlace: <https://us04web.zoom.us/j/3203709233?pwd=RFRJZD-Q5Vy9keHFSwWlyVzJoUjFVZz09>. FDO. Comisión Directiva.

1 día - N° 318780 - \$ 636,40 - 18/06/2021 - BOE

MARIANO J. MELANO & ASOCIADOS S.A.

SAN FRANCISCO

Convocatoria a Asamblea. Por reunión de directorio de fecha 14/06/2021, se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 06/07/2021 a las 21:00 horas, en la sede social de calle Avellaneda N° 178 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden de día: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente suscriban el acta de la asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Anexos, correspondientes al 6° y 7° ejercicio económico de la sociedad, cerrado el 31 de Marzo de 2019 y 31 de Marzo de 2020, respectivamente; 3) Consideración de la autorización para exceder los límites fijados por el artículo 261 de la Ley 19.550, y retribución del

directorio.- 4) Distribución del resultado del ejercicio; 5) Aprobación de la gestión del directorio; 6) Fijación del número de miembros del directorio, y elección de los mismos, por el término de tres ejercicios.- Según lo previsto en el estatuto social, el cierre del libro de depósito de acciones y asistencia a asambleas se realizará el día 01/07/2021.-

5 días - N° 318157 - \$ 2687,05 - 25/06/2021 - BOE

ASOCIACION COOPERADORA DEL TALLER PROTEGIDO MUNICIPAL DRA. CAROLINA TOBAR GARCIA

RÍO CUARTO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de julio de 2021 a las 16 horas, por medio de la plataforma digital "Zoom". El link y código de acceso a la reunión será enviado oportunamente a los asociados vía mail y/o WhatsApp.- ORDEN DEL DÍA a tratar: 1°) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2°) Consideración motivos convocatoria fuera de término. 3°) Consideración Memoria, Balance General, Cuadros de Recursos y Gastos, Cuadros, Anexos, e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios practicados al 31/12/2019 y 31/12/2020. 4°) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por término de dos ejercicios.- Nota: a los efectos de constatar su asistencia y voto en la asamblea, el asociado deberá contar con cuenta de Ciudadano Digital nivel 2.-

3 días - N° 316524 - s/c - 18/06/2021 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR MARCELA RODRIGUEZ

Por acta Nro. 257 de la Comisión Directiva de la Entidad de fecha 4 de mayo de 2021 se Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 2021, a las 19:30 horas, a concretarse según las disposiciones de la Resolución 25/G de IPJ mediante la plataforma zoom con ID de la reunión: 729 3821 0922 y código de acceso: Reunión, para tratar el siguiente: orden del día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y

Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico finalizado el 01/04/2021. 3) Designación de dos Socios para que conjuntamente con la Presidente y la Secretaria suscriban el acta de la asamblea.-

3 días - N° 317946 - s/c - 18/06/2021 - BOE

ASOCIACION CIVIL SIEMPRE UNIDOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 22 de la Comisión Directiva, de fecha 14/05/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de JUNIO de 2021, a las 20.00 horas, que se realizara en forma virtual de videoconferencia por plataforma digital ZOOM desde la sede social sita en calle Avda. Elpidio Gonzalez Nro. 1822 de Barrio Bella Vista, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 12 y 13, cerrados el 31 de Diciembre de 2019 y 31 de Diciembre de 2020 y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 317983 - s/c - 18/06/2021 - BOE

TIRO Y GIMNASIA ASOCIACIÓN CIVIL

SAN FRANCISCO

La Comisión Directiva de TIRO Y GIMNASIA ASOCIACIÓN CIVIL tiene el agrado de convocar a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 02 de Julio de 2021, a las 21.00 horas, por la modalidad a distancia a través de la aplicación Zoom, en el Link de Acceso: <https://us02web.zoom.us/j/88310837301?pwd=OExXSVUzNik3dDZVV0pDUDJXYkd2dz09>, ID DE Reunión: 833 1083 7301 Código de Acceso: 729254, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y Consideración del Acta de Asamblea

anterior. 2) Consideración de la Memoria, el Balance General, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Flujo de Efectivo, Notas, anexos e Información Complementaria, e informe de la Comisión Revisora de cuentas, todo correspondiente al ejercicio terminado al 30 de Septiembre de 2019 y los correspondientes al 30 de septiembre de 2020. 3) Renovación total de la Comisión Directiva, titulares y suplentes, por dos años y por terminación de su mandato y renovación de la Comisión Revisora de cuentas, titular y suplentes, por dos años y por terminación de su mandato. 4) Consideración del valor de la cuota social según el Art. 8. 5) Explicación de las causales de la convocatoria fuera de término.

5 días - N° 318110 - s/c - 22/06/2021 - BOE

ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS DE POTRERO DE GARAY ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 139 de la Comisión Directiva de fecha 20/05/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22/06/2021, a las 18 horas, en la Sede Social sita en calle Pública s/n° (B° Residencias 1) bajo la modalidad a distancia mediante la utilización de la plataforma Zoom (enlace <https://us02web.zoom.us/j/4418347072> y código de acceso que se enviará por e-mail a cada socio), para tratar el siguiente orden del día: 1) Explicación de los motivos por los que se celebra la Asamblea General fuera de término; 2) Lectura del Acta anterior de Asamblea N° 136, de fecha 19/01/2021, para considerar y ratificar la aprobación de su contenido, debido a que los trámites presentados en Inspección de Personas Jurídicas para la aprobación de dicha Acta fueron rechazados por Resolución N° 236 "F"/2021 (05/02/2021) y Resolución N° 418 "F"/2021 (02/03/2021); 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación Contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 11, cerrado el 31 de Diciembre de 2020 y 4) Actualizar el valor de la Cuota societaria.

3 días - N° 318288 - s/c - 18/06/2021 - BOE

CLUB DE CAZADORES EL FAISÁN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva de fecha cuatro (4) de junio de dos mil veintiuno (2021), se convoca a los Sres. Asociados del "CLUB DE CAZADORES EL FAISÁN" a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día cinco (05) de julio de dos mil veintiuno (2.021), a

las veintiuna horas (21:00 hs.), la que, en virtud de la Resolución N° 25 "G"/ 20 de la I.P.J., se llevará a cabo a través de la plataforma Zoom, cuyo enlace de invitación es el siguiente <https://us04web.zoom.us/j/73932315756?pwd=SExSK29HRjVD-M3I4TmFsMTRBckhRZz09>, ID de reunión: 739 3231 5756, código de acceso: S2WNZz, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente y el Secretario; 3) Ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27 de abril de 2021.

5 días - N° 318348 - s/c - 23/06/2021 - BOE

SOCIEDAD BOMBEROS VOLUNTARIOS LA PAZ, "SAN JUAN DE LOS TALAS"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva número 609, de fecha 31/05/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 6 de Julio 2021, a las 20.00 horas, en nuestra cede social sito calle Braulio Funes S/N La Paz, San Javier - Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar conjuntamente con presidente y secretario del acta de asamblea.-2) Informar el motivo por el que se llamó fuera de término a la asamblea 3) Presentar Balances generales, Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de Julio de 2020. La Comisión Directiva.

3 días - N° 318357 - s/c - 18/06/2021 - BOE

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL. Por Acta N°443, de la Comisión Directiva de fecha 11 de junio de 2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de julio de 2021 a las 15:00 hs. en la sede social de calle Vélez Sarsfield 556 de esta ciudad, y en el caso de continuar con el aislamiento social, preventivo y obligatorio con motivo de la pandemia del coronavirus y que persista la inadmisibilidad de asambleas presenciales, la sesión se realizará bajo la modalidad a distancia por medio de la plataforma ZOOM, al que se podrá accederse mediante el link que será emitido por la comisión Directiva, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario para considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2. Asamblea fuera de término, de acuerdo fijado en el estatuto. 3. Consideración, memoria, informe de comisión revisadora de cuentas y tratamientos de estados contables de los años 2018, 2019 y 2020. 4. Renovación de

autoridades por mandatos vencidos, comisión directiva y comisión revisadora de cuentas. 5. Fijar cuota social, para el próximo ejercicio. Fdo. Comisión Directiva.

3 días - N° 318386 - s/c - 18/06/2021 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MALAGUEÑO

Por Acta de Comisión Directiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Malagueño se convoca a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 5 de Julio de 2021 a las 18,30 horas, en calle Av. E. Perón 2150, en caso de continuar el Aislamiento Social preventivo y Obligatorio con motivo de la pandemia del coronavirus, y persista la inadmisibilidad de asambleas presenciales, la sesión se realizará bajo la modalidad a distancia por medio de la plataforma ZOOM, al que podrá accederse mediante el link que será remitido por la Asociación, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario; Se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Asamblea fuera de término: motivos. 3) Reforma Artículo N° 1 Estatuto Social por cambio de sede social. 4) Rectificación y Ratificación de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 17 de abril de 2021: rectificación y ratificación del orden del día de tratamiento de estados contables y elección de autoridades. Firma Comisión Directiva.

3 días - N° 318428 - s/c - 18/06/2021 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRA - ORDINARIA. La Comisión Directiva de la asociación civil en cuestión, con fecha 02/06/2021, por acta N° 16 convoca a los asociados a Asamblea General Extra-Ordinaria, por vía ZOOM, a celebrarse el día 5 de JULIO de 2021, a las 19:30 horas debiendo comenzar una hora más tarde si no se reúne la mayoría del padrón de asociados, con el objeto de ratificar el orden del día tratado en asamblea ordinaria N° 2, cuyos puntos son los siguientes: 1) Lectura y consideración del acta anterior; 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico N° 2, cerrado al 31 de diciembre de 2020; y 4) Elección de autoridades Fdo. La Comisión Directiva. Links para acceso a la reunión: 1- A las 19:30 horas: <https://us05web.zoom.us/j/83825768987?pwd=>

d=OWFpc1RqV2Nyclc2akYxbjcx2w2QT09.
ID de reunión: 83825768987. Código de acceso:
wJ3A8U. 2- A las 20:30 horas: <https://us05web.zoom.us/j/89354188851?pwd=bThNc2M3Zm9SeDh5eE9mTEZVblI5UT09> - ID de reunión:
89354188851. Código de acceso: vvHhM4.

3 días - N° 318732 - s/c - 22/06/2021 - BOE

CÁMARA DE EMPRESARIOS DE SALONES DE FIESTAS Y EVENTOS CASAFIC

La Ex-Comisión Normalizadora de la CÁMARA DE EMPRESARIOS DE SALONES DE FIESTAS Y EVENTOS en adelante CASAFIC, LES INFORMAA TODOS SUS SOCIOS que el pasado 19 de Mayo del 2021 La Inspección General de Personas Jurídica de la Provincia de Córdoba mediante la resolución 054 "H"/21 dictamino lo siguiente: VISTO: El expediente N° 0007-171148/2020, por el que la entidad denominada "CÁMARA DE EMPRESARIOS DE SALONES DE FIESTAS Y EVENTOS", CUIT 30-71136786-8 con domicilio social en la Provincia de Córdoba, solicita la verificación del cumplimiento de los requisitos legales y fiscales exigidos con respecto a la aprobación del Informe Final de la Comisión Normalizadora, Tratamiento del Estado de Situación Patrimonial cerrado al 31/12/2019 y Elección de Autoridades. CONSIDERANDO: Que, en Expediente N° 0007-151646/2019 se designó una Comisión Normalizadora, por Resolución N° 039 "H"/19 de fecha 8 de octubre de 2019, con el objeto de regularizar la situación de la entidad denominada "CÁMARA DE EMPRESARIOS DE SALONES DE FIESTAS Y EVENTOS" Que, de conformidad a la R.G. 25/20, la Dirección autorizó la celebración de la Asamblea a distancia para el día 6 de noviembre de 2020 a las 14:00; designando en el mismo al Sr. Javier Parsi como veedor, quien asistió a través de la aplicación ZOOM. Que, conforme surge de lo actuado, mediante Acta respectiva, la Asamblea General Ordinaria de fecha 6 de noviembre de 2020 aprobó el informe Final de la Comisión Normalizadora, el Tratamiento del Estado de Situación Patrimonial cerrado al 31/12/2019 y la Elección de Autoridades, dando cumplimiento a las exigencias legales y reglamentarias vigentes. Que, esta Dirección General comparte lo dictaminado, en las presentes actuaciones, por el Área Jurídica. Por ello y conforme lo dispuesto en el Art 2, 10 y concordantes de la Ley 8.652. LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS RESUELVE: Artículo 10: ESTABLECER que la entidad denominada "CÁMARA DE EMPRESARIOS DE SALONES DE FIESTAS Y EVENTOS", CUIT 30-71136786-8, en el Tratamiento del informe final de la Comisión Normalizadora,

Tratamiento del Estado de Situación Patrimonial cerrado al 31/12/2019 y la Elección de Autoridades, aprobados en Asamblea General Ordinaria de fecha 6 de noviembre de 2020, HAN CUMPLIMENTADO LOS REQUISITOS LEGALES Y FISCALES exigidos por la normativa vigente, correspondiendo DECLARAR LA MISMA REGULAR. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese y archívese. Se ADJUNTA. La ACEPTACION DE CARGOS de la COMISION DIRECTIVA y COMISION FISCALIZADORA con MANDATO LEGAL y LEGITIMO hasta 06-11-2022 quedando integrada por los miembros: CARGOS - APELLIDO y Nombre - DNI - PRESIDENTE - OLIVA, Maria Jose - 17.948.161 - VICEPRESIDENTE - GIORDANO, Rafael - 14.475.015 - SECRETARIO - PUCHE- TA, Francisco - 30.472.116 - PRO SECRETARIO - DE VERTIZ, Graciela - 20.622.766 - TESORERO - CEBALLOS, Diego - 23.534.032 - PRO TESORERO - PIEROPAN, Mariela - 21.392.460 - 1er VOCAL TITULAR - DIAZ CARRANZA, Gonzalo 30.180.464 - 2do VOCAL TITULAR - RAPP, Carlos Eugenio - 7.646.712 - 1er VOCAL SUPLENTE - MURUA, Lucas - 29.715.609 - 2do VOCAL SUPLENTE ARRASCAETA, Mauro - 28.117.849 - REVISOR DE CTA TIT. - MOLINA, Ariel - 24.473.215 - REVISOR DE CTA SUP. GIERER, Luis Gerardo - 25.919.750. Aprovechamos la oportunidad para saludar a todos los socios de la Cámara de CASAFIC en estos momentos tan difíciles de notoria trascendencia por las consecuencias lamentables tanto económicas como sanitaria que está dejando la pandemia del COVID-19, pero con la satisfacción que nuestra misión de regularizar la Personeria Juridica de la Cámara CASAFIC ya es un hecho consumado y dejarles la posta a las nuevas autoridades al cual les deseamos mucha fuerza, fe y esperanza para que sigan luchando en defensa del derecho al trabajo y bienestar para con sus representados, en esta nueva etapa que recién comienza, al cual les tocara gestionar y conducir con mucha suerte y responsabilidad por el bien de todos y de nuestra querida Cámara. Saludo Cordial. Ex Comisión Normalizadora de CASAFIC.

1 día - N° 318875 - s/c - 18/06/2021 - BOE

ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES ESTATALES DE CORDOBA (AMTEC)

LA ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES ESTATALES DE CORDOBA (AMTEC) Mat. INAES N° 827, con domicilio en cito en calle Colon N° 350, 1er Piso, Oficina 2, Galería Cándor, C.P.: 5000 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de Agosto 2021, a las 18 hs. en nuestra Sede Central cito en calle

Colon N° 350, 1er Piso, Oficina 2, Galería Cándor, C.P.: 5000 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, con el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 (dos) socios para que suscriban el acta en representación de la asamblea junto con el Presidente y Secretario. 2) Informar las causas sobre el llamado fuera de termino a la Asamblea General Ordinaria. 3) Consideración de la memoria del Consejo Directivo, Informe de la Junta Fiscalizadora, consideración del balance general, cuenta de gastos y recursos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020. 4) Incremento de la cuota social. 5) Consideración de las compensaciones al Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora. Firmado Señor Secretario: CARLOS JOSE LAFARINA.-

3 días - N° 318592 - s/c - 22/06/2021 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DE MÉDICOS Y PERSONAL JERÁRQUICO DEL HOSPITAL PRIVADO DE CÓRDOBA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. De conformidad con lo dispuesto por el Art. 31 (Asambleas Extraordinarias), 32 y 33 del Estatuto y Art. 24 de la Ley 20.321, la Asociación Mutual de Médicos y Personal Jerárquico del Hospital Privado de Córdoba, en el marco de la pandemia por COVID-19 y de acuerdo a las Resoluciones 145/20, 146/20, 358/20 y 583/20 de INAES, convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria, bajo modalidad virtual el día 23 de julio de dos mil veintiuno, a las 15.30 horas. Para la celebración, se dispondrá de una sala virtual mediante la plataforma ZOOM. Deberá contar con una computadora o teléfono inteligente con acceso a internet e ingresar a la siguiente dirección web: <https://us02web.zoom.us/j/81446033662?pwd=ekxVcUdObzVmRDN-YUWVjdU9jS1p3UT09>; o con el siguiente Código de ID: 814 4603 3662 y la contraseña: asamblea. Se dispone como único correo electrónico válido para toda comunicación o notificación que surja necesaria en virtud de la convocatoria aludida a: ammyjp@yahoo.com.ar. El objeto será tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta de Asamblea. 2) Autorizar la venta de los siguientes bienes inmuebles: a) Terrenos en "Country Golf La Melinca": unidad 019 Manzana 12 Lote 5. PH: 19 (Nomenclatura Catastral 3102390302012005000) y unidad 020 Manzana 12 Lote 6 PH: 20 (Nomenclatura Catastral 3102390302012006000), ubicados en "Country Golf La Melinca", Ruta N° 5 Km 18, B° - Santa Ana, Córdoba, Argentina; b) Terreno Prados-Solares de Manantiales: unidad de MANZANA 50 LOTE 4, ubicada en - Prados Solares de Manantiales, Córdoba, Argentina, Nomenclatura

Catastral 33-09-001-001-00000; c) Departamento B° Nueva Córdoba: Calle Poeta Lugones 24- Piso 12° dpto. "C", Córdoba, Argentina (Nomenclatura Catastral 040901105800072-1) ; d) Departamento B° Observatorio: ubicado en calle Puerreydon 892 – Piso 2° dpto. "D", Torre II, Córdoba, Argentina (Nomenclatura Catastral 040802902100036) .
NOTA: Según el Art. 33 del Estatuto, para participar en Asamblea y actos eleccionarios, es condición indispensable: a) Ser socio Activo. b) Presentar Carnet Social. c) Estar al día con tesorería. d) No hallarse purgando sanciones disciplinarias. e) Tener seis meses de antigüedad como socio.

3 días - N° 318722 - s/c - 22/06/2021 - BOE

CLUB DE CAZA Y PESCA DE ARROYITO ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 1025 de la Comisión Directiva, de fecha 21/05/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25/06/2021, a las 19.00 horas, la que se llevará a cabo de manera digital mediante plataforma Zoom, link de ingreso: <https://us02web.zoom.us/j/88257569609?pwd=bi9QdEk4K0RGY-jNmWgpabmhsbURhdz09> ID de reunión: 882 5756 9609, para tratar el siguiente orden del día: 1) Motivos por los cuales no se designan dos asociados para suscribir el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 2) Informe de las causas por las que no se convocó a Asamblea en los plazos estatutarios; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 54 y 55 cerrados el 31/12/2018 y 31/12/2019 respectivamente; 4) Elección de autoridades. La contraseña de ingreso será informada mediante correo electrónico a cada asociado. Asimismo podrá ser consultada en sede social o al tel. 03576 15411193. Finalizada la asamblea cada uno de los asistentes deberán enviar desde su dirección de correo electrónico registrado en la Plataforma CIDI nivel II, un e mail al correo del presidente de la entidad (miguelboetto@hotmail.com) indicando su participación en la asamblea y detallando el sentido de su voto a cada punto del orden del día tratado. Fdo.: La Comisión Directiva.

8 días - N° 316569 - \$ 5397,44 - 23/06/2021 - BOE

ASOCIACION SOCIAL Y DEPORTIVA LA GRANJA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA RATIFICATIVA Y RECTIFICATIVA. Por Acta N° 153 de la Comisión Directiva, del 15/05/2021, se convoca a los asociados a Asam-

blea Extraordinaria Ratificativa y Rectificativa, a celebrarse el día 19/06/2021 a las 11:00 horas, bajo la modalidad a distancia y uso de la Plataforma digital Zoom (Link de acceso: <https://us02web.zoom.us/j/89781077319?pwd=Z2JoZCt0Y2JKb-1g1REh6M0g5VFBrZz09> ID de reunión: 897 8107 7319), para tratar el siguiente orden del día: 1) Motivos por los cuales se realiza la nueva convocatoria para ratificar y rectificar Asamblea General ordinaria de fecha 16 de Diciembre de 2019 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Ratificar la Aprobación de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 32, cerrado el 30 de Junio de 2.019; 4) Rectificar y ratificar la Nómina de Autoridades; 5) Ratificar el tratamiento de las cuotas sociales ;6) Se deja sin efecto Acta N° 135 de fecha 16 de Diciembre de 2019. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 316687 - \$ 1537,50 - 18/06/2021 - BOE

ASOCIACIÓN DE CLÍNICAS Y SANATORIOS DEL OESTE

LA ASOCIACIÓN DE CLÍNICAS Y SANATORIOS DEL OESTE CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de todas sus afiliadas, que tendrá lugar el día 02 de julio de 2021 a las 11 horas, en la sede de la asociación, sita en Av. Hipólito Yrigoyen n° 433 de la ciudad de Córdoba y para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA 1) Memoria, Balance General, Balance de Gastos e Inventario correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2020 junto con el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 2) Explicación a la asamblea de los motivos por los que se convocó el acto asambleario fuera del período estatutario.

3 días - N° 317315 - \$ 688,44 - 18/06/2021 - BOE

ADMINISTRACION LAS CORZUELAS S.A.

UNQUILLO

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el próximo 3 de Julio de dos mil veintiuno, a las 9:00 hs. en 1ra. convocatoria y a las 10:00 hs. en 2da. convocatoria, la que será celebrada bajo modalidad a distancia, vía plataforma ZOOM (conforme a los parámetros que establece la resolución 25/20 de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba), para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos (2) accionistas para que, juntamente con el Presidente, suscriban el Acta de Asamblea. 2º) Consideración y Aprobación de la Obra de Adoquinado de las

calles de la Urbanización. Consideración y Aprobación de la Obligación de Pago de todos los vecinos. Designación de personas para que firmen el contrato con la empresa contratista. Se recuerda a los Sres. Accionistas que pueden hacerse representar en las Asambleas, confiriendo autorización especial al efecto por medio de cartas dirigidas al Directorio con la firma certificada por Escribano Público. Para tener acceso y formar parte del acto deberán comunicar su asistencia a la dirección de e-mail admlascorzuelas@gmail.com, y vía whatsapp al nro. 351-2802928. Los datos ID y código de acceso para la conexión serán comunicados al mail y whatsapp registrados en la Administración del Barrio a los accionistas que hayan confirmado asistencia hasta el día 01/07/2021 a las 19:00 hs.-

5 días - N° 317543 - \$ 5222,50 - 18/06/2021 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA YACANTO DE CALAMUCHITA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por acta N° 280 de la comisión Directiva de fecha 05 de Junio de 2021, se convoca a los asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS a celebrarse el día 21 de junio de 2021, a las 18 horas, por medio de la modalidad digital Zoom en el siguiente link: <https://us05web.zoom.us/j/88991359524?pwd=MGIPL-zdtb3FMTzNIMONyUS8wd1VpZz09> para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Mención especial informando los motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 31, cerrado el 31 de julio de 2020.

3 días - N° 318537 - s/c - 18/06/2021 - BOE

SOCIEDAD DE INVESTIGACION CLINICA DE CÓRDOBA ASOCIACION CIVIL

La Comisión Directiva de la Sociedad de Investigación Clínica de Córdoba – Asociación Civil en sesión del 09.06.21 ha dispuesto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio del 2021, a las 19.00 hs, la que se llevará adelante mediante lo resuelto por la Inspección de Personas Jurídicas en su Resolución N° 25 "G" del año 2020, que ordena los lineamientos para las Reuniones y Asambleas a Distancia, atento a la situación de aislamiento y prohibición de reuniones en lugares cerrados, por la Pandemia de COVID-19, por lo que la Asamblea se llevará adelante mediante la Plataforma ZOOM, bajo el siguiente enlace: [Círculo Médico de Córdoba](https://www.facebook.com/CirculoMedicoCordoba) le está invitando a una reunión de Zoom programada. Tema: Asam-

blea SICC. Hora: 29 jun. 2021 07:00 p. m. Buenos Aires, Georgetown. Unirse a la reunión Zoom: <https://us02web.zoom.us/j/84634315105?pwd=c-zA3RHp4bjVMNDI4akk2NGF0QTRYdz09>. ID de reunión: 846 3431 5105. Código de acceso: 067321 con el siguiente Orden del Día: 1.- Someter a consideración de los asociados las circunstancias que motivan el llamado a Asamblea Ordinaria para consideración del Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31.03.20 fuera del término previsto en el estatuto. 2.- Considerar Memoria, Balance General, Inventario Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2020. 3.- Considerar Memoria, Balance General, Inventario Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2021. 4.- Elección de los miembros de la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, seis (6) Vocales Titulares y tres (3) Vocales Suplentes y Miembros Comisión Revisora de Cuentas, tres (3) titulares y un (1) suplente. 5.- En su caso, Proclamación autoridades electas. Comisión Directiva.-

3 días - N° 317664 - \$ 4082,70 - 25/06/2021 - BOE

LIGA REGIONAL DE FUTBOL RIO CUARTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. La Comisión Directiva resuelve convocar a asamblea ordinaria a distancia para el día 6/7/21 a las 21.00 que se realizará mediante la plataforma zoom bajo el link <https://zoom.us/j/97883554236?pwd=WHVGSHPiZFlvTFpYSEhOV0pYUGRXQT09> ID de reunión:97883554236;para tratar el siguiente orden del día:1)Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta.2)Consideración de Memoria,Informe de la Comisión Revisora de Cuentas,Estados Contables y documentación contable correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 30/09/2019 y al 30/09/2020;3)Rectificación y/o Ratificación de Asamblea ordinaria de fecha 18/10/19 para rectificar la elección del tribunal de cuentas como lo dispone el art.51 del Estatuto Social y la elección del Tribunal de Disciplina conforme lo observado bajo resolución 1962 "F"/2019 de la Inspección de Personas Jurídicas.

3 días - N° 318303 - \$ 1205,19 - 22/06/2021 - BOE

ALTA GRACIA COUNTRY GOLF ASOCIACIÓN CIVIL

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Por Acta de Comisión Directiva de fecha 11/06/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de Julio de 2021, a las

19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Av. Carlos Pellegrini nro. 1.000, de la Ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de referencia junto al Sr. Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los ejercicios económicos cerrados con fecha 31 de marzo de 2017, 31 de marzo de 2018, 31 de marzo de 2019, 31 de marzo de 2020 y 31 de marzo de 2021; 3) Motivo por el cual la asamblea se realiza fuera de los términos legales; 4) Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva; y 5) Designación de cargos de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 317757 - \$ 2406,90 - 18/06/2021 - BOE

FEDERACION AGRARIA ARGENTINA FILIAL ONCATIVO

Convocase a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de junio de 2021, a las 19:30 hs. en primera convocatoria, y a las 20:00 en segunda convocatoria. La misma será realizada bajo la modalidad A DISTANCIA, conforme lo prescripto por la Resolución N° 25 "G"/20 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas, mediante la plataforma digital Zoom (Link de acceso: <https://us04web.zoom.us/j/73380287463?pwd=alcvdHlPtmNpUXpJUW4b1RvS2M4UT09>, con los siguientes datos de acceso: ID de reunión: 733 8028 7463 y Código de acceso:3ucw45). La Asamblea se convoca a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria N°19 de fecha 21 de abril de 2021 y Acta de Comisión Directiva N°201 de fecha 22 de abril de 2021 de distribución de cargos de miembros electos de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Para poder participar de la asamblea a distancia los asociados deberán encontrarse registrados en la Plataforma Ciudadano Digital (CIDI), Nivel II, de la Provincia de Córdoba y utilizar el correo electrónico que allí conste registrado. LA COMISION DIRECTIVA.

3 días - N° 317843 - \$ 1545,45 - 18/06/2021 - BOE

PARACENTER PARACAIDISMO CLUB

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 23/07/2021 a las 15:00 Horas en su Sede deportiva, el hangar de la ruta C-45, km27, del aeródromo AGR, Alta Gracia, la razón principal de realizar la Asamblea Ordinaria en la sede deportiva, es que la misma, al ser al aire libre, permite respetar los

protocolos de distanciamiento y seguridad sanitaria exigido por las autoridades de control por la pandemia Covid-19. Si a la fecha prevista para la reunión, la Pcia. Se encuentra en Fase de Confinamiento que impida la celebración de la misma, la Asamblea será trasladada, al próximo primer día habilitado para reuniones sociales, en el horario de las 15.00 Hs. El fin es considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea. 2°) Elección de autoridades 3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31/12/2018, 31/12/2019 y 31/12/2020 4°) Fijación de cuota social.

3 días - N° 318065 - \$ 1421,43 - 22/06/2021 - BOE

RECICLAR INGENIERÍA AMBIENTAL S.A.

Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 7/7/2021 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio de calle 9 de Julio N° 53 Piso 2º Oficina N° 6 de la Ciudad de Córdoba (art. 233 LS); a los fines del tratamiento del siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos accionistas para la firma del acta. 2.- Consideración de las razones que motivaron el tratamiento fuera de término de la documentación a que hace referencia el art. 234, inc. 1º, de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 31 de diciembre de 2020. La citada documentación será puesta a disposición de los socios en la sede social de la sociedad en su horario de atención regular. 3.- Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 31 de diciembre de 2020. 4.- Consideración de la Remuneración al Directorio. 5.- Consideración de la distribución de utilidades. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 318096 - \$ 2305,45 - 24/06/2021 - BOE

TRANSLATED IN ARGENTINA ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 23/5/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de junio de 2021, a las 14:00 horas, la que debido a la Medida de Aislamiento Social Obligatorio vigente y lo dispuesto por la Resolución 25/2020 de IPJ, se llevará a cabo mediante la Plataforma Digital Google Meet. Unirse a la reunión <https://meet.google.com/mae.igpj.rqz>. Unirse por teléfono: (AR) +54 11 3986-3700 (PIN: 7062904003587).La identificación y

constatación de la participación en la Asamblea se hará mediante el correo electrónico: agustina-pioli@gmail.com, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos miembros que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario, 2) Consideración de la Memorias y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2020. 3) Aprobación de la gestión Saliente. 4) Elección de autoridades.

1 día - N° 318363 - \$ 433,53 - 18/06/2021 - BOE

ASOCIACION CIVIL ABRIENDO RONDAS ARTE, CULTURA Y EDUCACIÓN

MENDIOLAZA

La Comisión Directiva de la "ASOCIACIÓN CIVIL ABRIENDO RONDAS ARTE, CULTURA Y EDUCACIÓN" convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 09 de Junio de 2021, a las 20:00. horas, en la sede social sita en calle Los Quebrachos N° 229, barrio Residencial, de la localidad de Mendiolaza, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, para el desarrollo de la misma, se cumplirán con todos los protocolos establecidos en el Decreto Nacional N° 956/2020 y conforme la autorización del Centro de Operaciones de Emergencia Local (COE Local) y en caso que por cuestiones sanitarias reinantes el día de la asamblea no se permitan o suspendan las asambleas presenciales la misma se realizará vía Plataforma ZOOM el mismo día y hora ASOCIACION CIVIL ABRIENDO RONDAS ARTE, CULTURA Y EDUCACION Hora: 9 jul. 2021 08:00 p. m. Buenos Aires, Georgetown Unirse a la reunión Zoom <https://us04web.zoom.us/j/71840362960?pwd=Yy9XZDYrY09nYIN-IL2g3NUVzcZhpZz09> ID de reunión: 718 4036 2960 Código de acceso: PB7aUH, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Ratificación de todos los puntos del orden del día de la Asamblea General Ordinaria que se llevó a cabo el día 29 de Abril del 2021 3) Elección del Vocal Titular.-

3 días - N° 318417 - \$ 3453 - 18/06/2021 - BOE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por acta N° 8 de la Comisión Directiva, de fecha 23/03/2021, se convoca a Asamblea General Extraordinaria, a celebrar el día 30 de junio de 2021, a las 16:00 hs. En la sede social sita en Av. Castro Barros 1064, Barrio San Martín, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta 2) Elección de miembros de Titular y Suplente de Comisión

Revisora de Cuentas. De no poder realizarse la asamblea de forma presencial, se realizará a través de la plataforma digital Google Meet, link de acceso <https://meet.google.com/ddx-cspc-wmf>, a realizarse conforme las disposiciones de la Resolución N° 25 "G"/2020 de la DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN DE LAS PERSONAS JURÍDICAS de Córdoba.

1 día - N° 318447 - \$ 306,86 - 18/06/2021 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL LA HERRADURA

VILLA ALLENDE

LLAMADO A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. La Comisión Directiva convoca a los señores Asociados de la "Asociación Civil La Herradura" a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día sábado 26 de Junio de 2021 a las 10 horas vía plataforma ZOOM a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea. 2) Presupuesto 2021/2022 con el valor de gasto de mantenimiento de la asociación para el período julio 2021/julio 2022. La presente convocatoria se realiza de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Constitutivo de la Asociación Civil "La Herradura" en sus artículos Decimosegundo, y siguientes por plataforma ZOOM <https://us02web.zoom.us/j/2383279514>. ID de reunión: 238 327 9514. Les recordamos que para estar en condiciones de votar, los propietarios deben acreditar su condición de tal, mediante fotocopia de la Escritura o Poder General o Especial, labrado por ante Escribano Público, Carta Autorización con firma autenticada, o Carta Documento, al momento de ingresar a la plataforma. Finalizada la reunión cada interviniente deberá emitir constancia en su correo electrónico con el orden del día y cómo fue su voto en cada orden del día, para lo cual será esencial la información del correo electrónico habilitante. Caso contrario se tendrá por valido el voto emitido vía ZOOM lo que será grabado. COMISION DIRECTIVA.

3 días - N° 318461 - \$ 3613,65 - 18/06/2021 - BOE

SANATORIO DIQUECITO S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. CONVOCATORIA El Directorio Social convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 01/07/2021 a las 17:00 horas en primera convocatoria, y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en instalaciones de Sanatorio Diquecito S.A., en Ruta E55 Km. 13½, s/n°, La Calera, Departamento Colón, Provincia de Córdoba. ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. 2. Consi-

deración y resolución de los asuntos a que hace referencia el Art. 234 inc.1 de la L.G.S. 19.550 y sus modificatorias correspondientes al 38° ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2020. 3. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. 4. Fijar las remuneraciones y asignación de honorarios correspondientes a los señores Directores y miembros titulares de la Sindicatura, excediendo el límite impuesto por el Art. 261 de la Ley N° 19550. 5. Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio. 6. Ratificación Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 25/02/2021; 7. Ratificación Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 17/07/2020; 8. Ratificación Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 21/04/2017. El Directorio.

5 días - N° 318646 - \$ 5198,25 - 24/06/2021 - BOE

ESTACION LA MARTINA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 23/04/2021, los Sres. Socios de Estación La Martina S.A., designan como Director Titular, Presidente al Sr. Gonzalo Agustín Herlein, DNI 31.232.058, argentino, soltero, Licenciado en administración, de 36 años de edad y a los Sres. Alberto Agustín Herlein, DNI 12.284.183, argentino, comerciante, de 62 años de edad y Leonardo Agustín Herlein, DNI 26.941.333, argentino, comerciante, de 41 años de edad, como Directores suplentes, todos con domicilio en Yapeyú 1038, B° San Vicente; de la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 318322 - \$ 208,81 - 18/06/2021 - BOE

CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL VILLA BUSTOS

Sres. Asociados: En cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, y a los requerimientos de la DGIPJCBA, convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Julio de 2021 en el horario de las 17 Hs., Atento la situación de pandemia y en cumplimiento de la Resolución N° 25/2020, de la DGIPJCBA esta Asamblea General Ordinaria se desarrollará a distancia por medios digitales, debiendo los asistentes contar con a) Su usuario de CIDI Nivel 2, conforme los establece el Dto. 1280/14 y la R.G. DGIPJCBA N° 25/2020, a fin de confirmar su asistencia mediante el mail que conste allí registrado, a fin de confirmar su asistencia. B) Medios para comunicarse con Internet. C) Unirse haciendo clic el día y hora de la Asamblea arriba indicados en el siguiente enlace <https://us04web.zoom.us/j/74513220613?pwd=dVduRjBMSFNduCtXamx6UmhjQlZ4Zz09>. ID de reunión 745 1322 0613, Código de acceso: asamblea. D) dentro de las veinticuatro (24) horas de finalizada la Asamblea deberá remitir un mail des-

de su propia dirección a la siguiente dirección: jorgeomarvalfre@gmail.com, detallando cada punto del orden del día y el sentido de su voto. ORDEN DEL DIA a tratar en la Asamblea: 1) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria. 2) Ratificación y Rectificación de los puntos de lo tratado en el Orden del día de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de Noviembre de 2020. Firmado COMISION NORMALIZADORA: NUÑEZ Agustín M – LESCANO Mónica L. – CHAVES Roberto.

3 días - N° 318789 - \$ 3871,20 - 22/06/2021 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

CORDOBA. MORENO MARTA SUSANA DNI 11.977.956, domiciliada en Los Espinillos S/N Balcón del Lago II Biale Masse, Pcia. Córdoba, TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Homeopatía, Perfumería y accesorios denominado "FARMACIA NATURAL" ubicado en Independencia 217 Local 1 de la Ciudad de Córdoba - Pcia. de Córdoba; A FAVOR de NASIF MAIDA MARIA FERNANDA DNI: 27.010.131, de estado civil casada, con domicilio en Manuel Estrada N° 78 13° C Nueva Córdoba de la Ciudad de Córdoba - Pcia. de Córdoba. Incluye instalaciones, mercaderías existentes al momento de firma del contrato, maquinarias e implementos de trabajo detallados en inventario, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Libre de pasivo y personas. Sin empleados. Oposiciones Dr. JORGE HORACIO CANTET, Duarte Quiros 477, 8° "A" de la Ciudad de Córdoba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs.

5 días - N° 317265 - \$ 1968,90 - 18/06/2021 - BOE

INSCRIPCIONES

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que CONSTANTINO, Carla Andrea. DNI: 30.668.473 y DAMICO, Rodrigo Alan DNI: 36.357.839 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 14 de Junio de 2021.

1 día - N° 318264 - \$ 206,16 - 18/06/2021 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CO-

RREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que FERNANDEZ, Lucas Tomas. DNI: 28.273.076 y GARELLI, Ezequiel Martin DNI: 33.149.717 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 14 de Junio de 2021.

1 día - N° 318266 - \$ 206,69 - 18/06/2021 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que GEMIGNANI, Maria Alejandra. DNI: 17.548.383 y GIORGI, Gonzalo Iván DNI: 36.849.287 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 14 de Junio de 2021.

1 día - N° 318267 - \$ 206,69 - 18/06/2021 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que HERRERA, Nicolas. DNI: 31.691.482 y ISSO, Federico Martin DNI: 37.629.261 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 14 de Junio de 2021.

1 día - N° 318269 - \$ 201,92 - 18/06/2021 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que LEGUIZA, Claudio Miguel. DNI: 35.090.341 y LERDA, Juan Ignacio DNI: 27.898.119 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba.

ba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 14 de Junio de 2021.

1 día - N° 318270 - \$ 204,57 - 18/06/2021 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que LOPEZ PAZ, Laura Alejandro. DNI: 17.627.788 y MASSUCO PEZZELLA, Paola Ivana DNI: 31.248.170 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 14 de Junio de 2021.

1 día - N° 318271 - \$ 211,99 - 18/06/2021 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que OLMEDO, Martin. DNI: 26.641.510 y OLMOS ROSSI, Lisette Magali DNI: 40.298.875 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 14 de Junio de 2021.

1 día - N° 318272 - \$ 204,04 - 18/06/2021 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que PASQUALINI, Lucrecia Ines. DNI: 20.603.945 y PEPPINO, Lucas Daniel DNI: 29.030.450 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 14 de Junio de 2021.

1 día - N° 318274 - \$ 206,69 - 18/06/2021 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que PONS, David. DNI: 38.449.121 y PREGOT, Melina Belen DNI: 28.401.863 han cumplimentado con los re-

quisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 14 de Junio de 2021.

1 día - N° 318275 - \$ 198,74 - 18/06/2021 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que PROSDOCIMO, Larisa Georgina. DNI: 21.629.935 y QUEVEDO ARGÜELLO, Matias Gabriel DNI: 32.203.941 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 14 de Junio de 2021.

1 día - N° 318276 - \$ 213,58 - 18/06/2021 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que RAGONESE, Silvia Adriana. DNI: 20.542.044 y RAMIREZ VIEYTEZ, Ronald Miguel DNI: 31.930.376 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 14 de Junio de 2021.

1 día - N° 318277 - \$ 210,93 - 18/06/2021 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que SCHOTT, Kevin Ayrton. DNI: 38.107.390 y ha cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 14 de Junio de 2021.

1 día - N° 318285 - \$ 183,37 - 18/06/2021 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PRO-

VINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que RAMIREZ VIEYTEZ, Mailen Mickaela. DNI: 39.174.247 y RIZZI, Facundo Ariel DNI: 41.828.664 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 14 de Junio de 2021.

1 día - N° 318279 - \$ 209,87 - 18/06/2021 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que ROMERO, Sebastian. DNI: 28.262.649 y ROSSI, Thomas Agustín DNI: 43.134.007 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 14 de Junio de 2021.

1 día - N° 318281 - \$ 202,45 - 18/06/2021 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que SANTILLAN, Hugo Alberto. DNI: 24.084.829 y SARMIENTO, Maria Sol DNI: 33.356.148 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 14 de Junio de 2021.

1 día - N° 318282 - \$ 205,10 - 18/06/2021 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

TRANSLATION BACK OFFICE S.A.

RENUNCIA Y ELECCIÓN

Mediante Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 12.04.2021 se resolvió: (i) Aprobar la renuncia de la Sra. María José de Michiel Torres, DNI N° 18.861.238 a su cargo de Director Suplente; y (ii) Designar los nuevos miembros del Directorio por tres (3) ejercicios, quedando conformado del siguiente modo: Director Titular y Presidente:

Damián André Charles CAMPBELL, D.N.I. N° 93.892.406 y Director Suplente: Valeria María NINCI, DNI: 25.757.886.

1 día - N° 317586 - \$ 159,52 - 18/06/2021 - BOE

MANAGED SERVICES S.A.S.

RENUNCIA REFORMA DE ESTATUTO ELECCIÓN

Mediante Reunión de Socios Unánime de fecha 02.06.2021 se resolvió: (i) aprobar la renuncia de María José de Michiel Torres a su cargo de Administrador Titular y representante Legal de la Sociedad; (ii) Reformar los Arts. 7 y 8 del Estatuto los cuales quedaron redactados del siguiente modo: "ARTICULO 7°: La administración de la Sociedad estará a cargo de un órgano de Administración que estará integrado por uno (1) a cuatro (4) administradores titulares y un (1) administrador suplente. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. La designación e Integración del Órgano de Administración corresponderá a la reunión de socios y durarán en sus cargos indefinidamente mientras no sean removidos por justa causa."; y "ARTICULO 8°: La representación y uso de la firma social estará a cargo de un (1) Representante Legal. En caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo indefinidamente mientras no sea removido por justa causa." (iii) Que el Órgano de Administración quede conformado por un (1) Administrador Titular y un (1) Administrador Suplente, y que la representación legal se integre con un (1) miembros, quedando del siguiente modo: Administrador Titular y Representante Legal: Valeria María NINCI, DNI N° 25.757.886; Administrador Suplente: Damián André Charles CAMPBELL, DNI N° 93.892.406 .

1 día - N° 317591 - \$ 741,46 - 18/06/2021 - BOE

ESTANCIAS NORTEÑAS SA

VILLA MARÍA

Por Acta de As. Ordinaria del 10/06/2021. Aprueba Renuncia y Gestión del Directorio, Presidente: CARLOS ALBERTO PEREZ, DNI: 13.726.325, CUIT:20-13726325-5 y Director Suplente: ROSARIO del VALLE MALDONADO, DN: 10.927.084, CUIT:27-10927084-4; Se designa por 3 Ejercicios: Presidente: DALMA PAOLA ROMERO, DNI: 42.031.856, CUIT: 27-42031856-7, nacida el 23/07/1999, soltera, Argentina, femenina, comer-

ciante, con domicilio en calle Paraguay 5120; y Director Suplente: MAURO ARIEL NUÑEZ, DNI: 42.325.415, CUIT: 20-42325415-8, nacido el 17/08/1999, Soltero, Argentino, masculino, comerciante, con domicilio en calle Necochea 4284, ambos de la Cdad de Rosario, Depto Rosario, Prov. de Santa Fe, Rep. Argentina; Prescinde de la Sindicatura. Cambio de Domicilio, Sede Social a calle Caseros 365, piso 13, Depto "A" de la Cdad. de Cba, Depto. Capital, Prov. de Cba, Rep. Argentina.-
1 día - N° 318061 - \$ 377,35 - 18/06/2021 - BOE

PARQUE INDUSTRIAL TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO SAN FRANCISCO S.A.

SAN FRANCISCO

Antes PARQUE INDUSTRIAL PILOTO DE SAN FRANCISCO S.A. Ahora PARQUE INDUSTRIAL TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO SAN FRANCISCO S.A. Cambio de denominación – Reforma de Estatuto Social. Por Acta N° 48 de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de fecha 27 de abril de 2021 se resolvió: (i) Cambiar la denominación social actual de PARQUE INDUSTRIAL PILOTO DE SAN FRANCISCO S.A. por la de PARQUE INDUSTRIAL TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO SAN FRANCISCO S.A.; y (ii) Reformar los Artículos 1º, 4º, 5º y 8º del Estatuto Social, los que quedaron redactados de la siguiente manera: "Artículo 1º= Con la denominación PARQUE INDUSTRIAL TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO SAN FRANCISCO S.A. se constituye, de conformidad con la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, Capítulo II, Sección VI, artículos 308 y siguientes, esta sociedad que se rige por el presente Estatuto y disposiciones legales vigentes"; "Artículo 4º= El Estado de la Provincia de Córdoba o la Municipalidad de la Ciudad de San Francisco o los entes comprendidos en el Artículo 308 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, que sean accionistas de la Sociedad no quedan obligados a mantener su situación mayoritaria en la misma, pudiendo después del quinto ejercicio enajenar anualmente hasta el 10% de su paquete accionario y a contar del décimo ejercicio inclusive enajenar libremente el paquete que le reste de aquel. Los accionistas tenedores de acciones de Clase "B", "C" y "D" podrán ejercer derecho de adquisición preferente de acciones de Clase "A" y/o "E" que se enajenen conforme a la precedente modalidad, de acuerdo al valor que se determine al tiempo de hacerse efectiva la enajenación, y en proporción a sus respectivas tenencias de acciones y con derecho a acrecer. Según lo que antecede las acciones Clase "A" y Clase "E" que enajenen los organismos estatales o se les rescaten serán convertidas en la misma Clase de acciones de las

que ejerciten su derecho de adquisición preferente o en Clase "D" de ser adquiridas por nuevos accionistas que deberán revestir la calidad de titulares de inmuebles dentro del área del Parque Industrial Tecnológico y Logístico de San Francisco, con instalaciones y producción industrial en marcha, cuando el no ejercicio parcial o total del derecho de preferencia de las otras clases así lo permitieran"; "Artículo 5º= La sociedad tiene por objeto la realización, el gobierno y la administración del Parque Industrial Tecnológico y Logístico San Francisco radicado en áreas expropiadas mediante Decreto N° 3863/71 y la que resulte de sucesivas ampliaciones que las necesidades del Parque hagan conveniente. Para su cumplimiento, la sociedad goza de plena capacidad, pudiendo realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de la misma. En particular la sociedad construirá las obras de infraestructura necesarias para el funcionamiento del Parque Industrial (agua, luz, desagües, pavimento, teléfonos, etc.) las que serán abonadas por los usuarios por el régimen de contribución de mejoras, en los plazos y condiciones que determine la sociedad, conforme a las pautas y condiciones establecidas esencialmente en el decreto N° 6748/72 o la norma que lo reemplace, salvo que por razones económicas y financieras, resultare inconveniente o imposible el otorgamiento de los plazos previstos en dicho ordenamiento legal, para la realización de la obra, en cuyo supuesto se establecerá plazos menores para el pago de las mejoras u obras a ejecutar, previa aprobación de tal modificación por Asamblea Ordinaria o Extraordinaria de la sociedad. La sociedad actuará como órgano o ente regulador y de aplicación de las disposiciones legales que lo comprenden o las que se dicten en el futuro por parte del resoluciones del Estado Provincial, la Municipalidad de San Francisco o el Gobierno de la Nación, ya sea respecto al Parque Industrial Tecnológico y Logístico de la Ciudad de San Francisco (Provincia de Córdoba) o que se hayan dictado o se dicten en el futuro para beneficio y desarrollo de los Parques Industriales en general, en tanto y en cuanto sean compatibles con las disposiciones y objetivos perseguidos por el presente Estatuto. En un todo de acuerdo a las disposiciones estatutarias y legales complementarias, la sociedad estará facultada para prestar todos los servicios comunes que se consideren conveniente para sus asociados y propietarios de inmuebles radicados en el área física del Parque Industrial Tecnológico y Logístico San Francisco, servicios que podrá prestar en forma directa o mediante la concesión otorgada a terceros, como así también podrá prestar la asistencia técnica o asesoramiento colectivo en beneficio de las empresas radica-

das en dichos predios. A su vez tendrá a su cargo el fraccionamiento y parcelamiento de los inmuebles enclavados dentro del Parque Industrial, para su posterior venta con destino exclusivo a la actividad industrial o que haga al desarrollo industrial de las empresas a radicarse. En general podrá disponer a título oneroso o gratuito, en casos de excepción -en este último caso ad-referéndum de la Asamblea de Accionistas- las fracciones de tierra dentro del Parque Industrial, con las cargas y limitaciones al ejercicio del derecho de propiedad que impongan las necesidades y desarrollo del mismo, conforme a las pautas establecidas por el Decreto Ley 1415/71 y/o las normas que lo reemplacen y las disposiciones estatutarias y legales complementarias que hagan a su funcionamiento orgánico y al cumplimiento de los fines para los cuales fue creado. Para el correcto funcionamiento del Parque Industrial Tecnológico y Logístico San Francisco, la sociedad será la única autoridad facultada para otorgar la autorización de radicación industrial en el área de su competencia y realizar los controles del cumplimiento de la actividad autorizada, control que podrá realizar con la participación de las dependencias y órganos técnicos de la Municipalidad de la Ciudad de San Francisco, ya sea en cuanto a la aprobación de planos de las estructuras edilicias, conforme a las normas vigentes en tal aspecto, control sanitario, bromatológico y seguridad industrial, ejerciendo el poder de policía sancionatorio en los casos de incumplimiento por parte de las industrias a radicarse o radicadas en su área. Asimismo será de aplicación la Ley Provincial N° 7255/85 y su Decreto Reglamentario N° 5283/85, en los temas no previstos por la legislación específica y/o las normas que las sustituyan en el futuro" y "Artículo 8º= Las acciones representativas del capital social podrán ser ordinarias Clase "A", "B", "C" o "D" y preferidas Clase "E" todas nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. Las acciones ordinarias Clase "A" y las preferidas Clase "E" sólo podrán ser suscritas o adquiridas por los entes a que se refiere el art. 308 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984 y su monto no podrá ser inferior al 51% del capital emitido por la sociedad. Las acciones Clase "B" serán suscritas por la Asociación Civil Parque Industrial San Francisco; las acciones Clase "C" por los que queden comprendidos en las disposiciones transitorias del Decreto N° 6748/72 o las normas que lo modifiquen en el futuro y las acciones Clase "D" por los futuros accionistas adquirentes de inmuebles en el Parque Industrial Tecnológico y Logístico San Francisco y cuyo número y cantidad tendrá una relación proporcional a la superficie del predio que será determinado por el Directorio y sólo serán transferibles en favor de futuros adquirentes o cesionarios del predio e

instalaciones, previa autorización de la sociedad a tal transferencia dominial o posesoria, inclusive en los casos de operarse la transferencia por vía de subasta judicial del predio y sus instalaciones."

1 día - N° 318150 - \$ 4027,46 - 18/06/2021 - BOE

PRODESARROLLO SAS

ONCATIVO

Por medio del presente se amplían y ratifican edictos publicados en el Boletín Oficial con fecha 12/04/2021 N° 304853 y Edicto publicado en fecha 17/05/2021 N° 312563. Por acta de reunión de socios autocovocada de fecha 14 de junio de 2021, se ratifica y rectifican de Actas de reunión de socios de fecha 17/02/2021 y de fecha 12/05/2021 de Prodesarrollo SAS aclarando que se procedió a modificar el instrumento constitutivo de la sociedad, en sus artículos 7 y artículo 8 los que quedaran redactados de la siguiente manera: ARTICULO 7: La administración estará a cargo de/del/los Sr./es Nicolás Andrés Daniele, argentino, DNI N° 30 289 694, CUIT 20-30 289 694-0 que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/sus cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. Mariela de Lourdes Cervelli, argentina, DNI N° 37 114 991, CUIT 27-37114991-6 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Nicolás Andrés Daniele, argentino, DNI N° 30 289 694, CUIT 20-30 289 694-0, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. . En todo lo demás se ratifica la mencionada publicación.

1 día - N° 318128 - \$ 914,24 - 18/06/2021 - BOE

ATLANTA S.A.S.

Constitución de fecha 17/05/2021. Sede social en calle Oro Obispo 461, piso 8, departamento D, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

Socios: 1) MARIA AGOSTINO NAGALLI, D.N.I. N°33.998.833, CUIT/CUIL N° 27-33998833-7, nacido el día 19/07/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/a en administración de empresas, con domicilio real en Calle Oro Obispo 461, piso 8, departamento D, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de

centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta y Ocho Mil Ochocientos Dieciséis (48816) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatrocientos Ochenta y Ocho con Dieciséis céntimos (488.16) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA AGOSTINA NAGALLI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARIA AGOSTINA NAGALLI, D.N.I. N°33998833 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LEONARDO FEDERICO JOAQUIN SOSA, D.N.I. N°27376323 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA AGOSTINA NAGALLI, D.N.I. N°33998833. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 318232 - \$ 2540,28 - 18/06/2021 - BOE

ICE-V SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

VILLA CARLOS PAZ

Mediante Acta de fecha 03/05/17 se aprobó por unanimidad el cambio de Socio Gerente de la Sociedad "ICE-V S.R.L." C.U.I.T. 30-71541882-3. La administración, la representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del socio gerente, quien durará en su función mientras dure la sociedad o hasta que la Asamblea de socios determine lo contrario. Se eligió como Socio Gerente al Sr. Luis Alberto Brito, DNI N°16.837.367, argentino, casado, comerciante, nacido el 02/08/1964, do-

miciado en calle Shakespeare N° 103, B° Villa Suiza de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina, quien acepta el cargo con las facultades para realizar todos los actos tendientes a la realización del objeto social.

5 días - N° 318307 - \$ 3239 - 22/06/2021 - BOE

LUDICA S.A.S.

En la Ciudad de Córdoba, a los 21 días del mes de mayo de 2021 del año Dos Mil Veintiuno, se reúnen en asamblea la socias integrantes de la sociedad LUDICA S.A.S.: 1) Melina Carina Giovagnoli, Documento Nacional de Identidad 27078901, C.U.I.T. n° 27-27078901-9 y 2) Cintia Dana Caamaño, Documento Nacional de Identidad 27672934, C.U.I.T. n° 27-27672934-4. Abierto el acto, la Socia Melina Carina Giovagnoli manifiesta que la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas, en el expediente n° 0007-178798/2021, resolución n° 1410 "L"/2021, rechazó el trámite de inscripción de la sociedad, denominada "LUDICA S.A.S.". Por lo que las socias, con la finalidad de cumplir enteramente los requisitos de la normativa vigente, de conformidad a lo establecido por Resolución General 100/19 en su Art. 1, de común acuerdo resuelven RECTIFICAR la cláusula tercera del instrumento constitutivo celebrado en fecha 29 de abril de 2021, excluyendo del objeto social las operaciones comprendidas dentro de la ley de entidades financieras, la cual quedará redactada de la siguiente manera: "TERCERO: Objeto. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Prestación de servicios de asistencia médica terapéutica, inclusión escolar y atención a personas con discapacidad, en especial los servicios consistentes en consultas y prácticas profesionales, y toda otra prestación asistencial de las denominadas no invasivas, psicopedagógicas, psicológicas, fonoaudiológicas, de psicomotricidad, pudiendo a tal fin instalar consultorios, centro de salud interdisciplinarios y de recreación, con o sin internación, y demás actividades necesarias o coadyuvantes a la prestación de dichos servicios, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a los mismos, o mediante concesión pública o privada; b) Dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada con otras personas o entidades o tomando participación en otra empresa que se dedique a estas actividades o celebrando convenios de cualquier tipo con obras sociales, medicina prepaga y entidades públicas o privadas prestadoras de salud y Educación; c) Además la sociedad tendrá las más amplias facultades para realizar todo tipo de actos y operaciones que resulten necesarias y/o contratar con el Estado Nacional, Provincial o

Municipal, sus reparticiones, empresas, entes autárquicos, fiscales, comisiones técnicas nacionales e internacionales, organismos internacionales y/o extranjeros mediante licitación o concursos públicos y/o privados y/o contrataciones directas y/o indirectas; d) La sociedad podrá realizar todo acto necesario para el debido cumplimiento del objeto social, sin desvirtuar el objeto y concreción de sus fines. Tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo efectuar todo acto jurídico lícito relacionado con el mismo y tener todo género de representaciones, agencias, filiales y sucursales en todo el país, con la única limitación que impongan este instrumento y las leyes." Las socias ratifican en todos sus términos el contenido del instrumento constitutivo de fecha 29 de abril de 2021 a los efectos que hubiere a lugar.

1 día - N° 318256 - \$ 1615,96 - 18/06/2021 - BOE

DESARROLLOS FIDUCIARIOS S.A.

(1) Por Asamblea General Ordinaria Unánime a distancia de fecha 27/05/21 se resolvió fijar por un nuevo período estatutario un directorio compuesto por tres titulares y tres suplentes y elegir a los señores Carlos Marcelo Saint-Avit, DNI 17223997, Santiago Gottero, DNI 22795772 y German Gonzalez Cocorda, DNI 32208138, como directores titulares; y a los señores Alexis Guillermo Girotti, DNI 33881357; Rodrigo Santos Estévez, DNI 33814577 y Natalia Gazzoni DNI 29838862, como directores suplentes. Se distribuyeron los cargos por acta de directorio de fecha 31/5/21, aceptando los cargos con las formalidades de ley la totalidad de las autoridades electas, y eligiéndose a Carlos Marcelo Saint-Avit como Presidente del directorio, y a Germán Gonzalez Cocorda como Vicepresidente. (2) Por Asamblea General Extraordinaria Unánime a distancia del 14/06/21 se resolvió reformar los artículos cuarto y décimo del Estatuto Social, que quedaron redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El Capital Social es de pesos cincuenta y cinco millones ciento treinta y cinco mil doscientos noventa y cinco (\$55.135.295) representado por idéntica cantidad de acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso (\$) por acción y con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo dispone el artículo 188 de la ley 19550." "ARTÍCULO DÉCIMO: En tanto lo permitan las normas legales y reglamentarias aplicables, la sociedad prescindirá de fiscalización interna. De ser ella exigible, o disponerlo la asamblea, estará a cargo de una sindicatura unipersonal o de una comisión fiscalizadora, integrándose en este último caso con 3 (tres) miembros titulares y 3

(tres) suplentes, designados cada tres ejercicios por asamblea ordinaria. Tendrá las atribuciones y deberes que surgen del artículo 294 de la ley general de sociedades. La comisión fiscalizadora llevará un libro de actas de las reuniones que deberán celebrarse periódicamente, con intervalos no mayores de 3 (tres) meses. En caso de producirse vacancia temporal o definitiva, el síndico titular será reemplazado por el suplente. De no ser posible la actuación del suplente, el directorio convocará de inmediato a asamblea ordinaria a fin de hacer las designaciones hasta completar el período. Producida una causal de impedimento durante el desempeño del cargo, el síndico debe cesar de inmediato en sus funciones e informar al directorio dentro del término de diez días. La comisión fiscalizadora sesionará válidamente con la presencia de por lo menos dos de sus integrantes y las decisiones serán válidas cuando se adopten por mayoría de los votos presentes. Sin perjuicio de los derechos que competen individualmente a cada síndico y de lo dispuesto por el artículo 290, parte última, de la ley citada, en su primer reunión, de entre sus miembros designará un presidente, por mayoría de votos presentes, que presidirá las reuniones del órgano y representará válidamente al cuerpo colegiado ante el directorio y la asamblea de accionistas. Podrá asimismo la comisión fiscalizadora designar para cada oportunidad que resulte necesario, otro cualquiera de los síndicos como representante, dejando constancia de ello en el libro de actas respectivo."

1 día - N° 318321 - \$ 1668,96 - 18/06/2021 - BOE

PROYECTOS VS S.A.S

ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS N° 1

Por Acta de Reunión de socios n° 1 de fecha 09 de junio de 2021, siendo la misma unánime, los accionistas de Proyectos VS S.A.S. resolvieron: a) Modificar el artículo noveno del contrato social, el que queda redactado de la siguiente manera "Artículo 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones que se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones de las reuniones de socios deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quorum para las decisiones concernientes a la disposición, enajenación, constitución de derechos reales o gravámenes sobre los bienes inmuebles o muebles de titularidad de la sociedad se forma con la presencia de los socios que representen el cien por cien

del capital social. El quorum para cualquier otra decisión social se forma con la presencia de los socios que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las decisiones que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. Las decisiones sociales concernientes a la disposición, enajenación, constitución de derechos reales o gravámenes sobre los bienes inmuebles o muebles de titularidad de la sociedad, se adoptarán por unanimidad de los socios de la sociedad; b) Modificar el régimen de administración, representación y uso de la firma social, habiéndose aprobado que la administración, representación y uso de la firma social sea ejercida de manera colegiada por tres (3) Administradores Titulares que ejercerán obligatoriamente la administración, representación y uso de la firma social de manera conjunta; c) Elección de Autoridades, habiéndose designado como Administradores Titulares a los señores Marcelo Gabriel ZIDARICH DNI 17.842.070, Carlos Reynaldo SCOLARO DNI 20.998.526 y Marcos Hernán GIACINTI DNI 25.507.713 y como Administrador Suplente al señor Manuel Enrique LORENZO DNI 10.234.269, quienes aceptan los cargos que le han sido conferidos, d) Modificar los artículos séptimo y octavo del contrato social, los que quedan redactado de la siguiente manera "Artículo 7: La administración estará a cargo de los señores Marcelo Gabriel ZIDARICH DNI 17.842.070, Carlos Reynaldo SCOLARO DNI 20.998.526 y Marcos Hernán GIACINTI DNI 25.507.713 que revestirán el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones y actuando únicamente en forma conjunta, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. En este mismo acto se designa al señor Manuel Enrique LORENZO DNI 10.234.269 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenarse la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley" y "Artículo 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de los señores Marcelo Gabriel ZIDARICH DNI 17.842.070, Carlos Reynaldo SCOLARO DNI 20.998.526 y Marcos Hernán GIACINTI DNI 25.507.713 debiendo actuar en forma conjunta, en

caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios la designación de los reemplazantes. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa."

1 día - N° 318336 - \$ 2004,98 - 18/06/2021 - BOE

TECNOREP S.R.L.

INSC.REG.PUB.

MODIFICACION (CESION, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETOS)

Por Acta Social N° 2 del 25/09/2020, se resolvió ACEPTAR la cesión efectuada por la socia VALENTINA MARIA CONFALONIERI, DNI N° 20.345.109, de la totalidad de sus cuotas sociales (2400) a favor de los Sres. DIEGO MARTIN BORLETTO, de 43 años, divorciado, argentino, Contador Público, con domicilio real en calle Av. Valparaiso N° 6660, B° Los Mimbres, Mza. 13, Lote 2, de la ciudad de Córdoba, DNI 25.917.986, y ALEJANDRA MAGDALENA BORLETTO, D.N.I. 23.108.979 (1620 y 780 cuotas sociales, respectivamente). ACEPTAR la cesión efectuada por el socio DARIO JAVIER BORLETTO, DNI 27.958.185 al Sr. DIEGO MARTIN BORLETTO la cantidad de 360 cuotas sociales. MODIFICAR el artículo cuarto del contrato social, quedando redactado así, parte pertinente: "CUARTA: Capital Social: ...\$ 600.000 dividido en 6.000 cuotas de \$100 valor nominal cada una, suscriptas por los socios...: DIEGO MARTIN BORLETTO 1980 cuotas sociales...; DARIO JAVIER BORLETTO 2040 cuotas sociales ...; ALEJANDRA MAGDALENA BORLETTO 1980 cuotas sociales..." Juzg. de 1° Inst. Civ y Com 33°- Con. Soc. 6 - Sec - Expte. N° 9598537.

1 día - N° 318337 - \$ 521,51 - 18/06/2021 - BOE

ATRIX S.A.

cambio de domicilio de sede social. En Acta de Directorio n°39 de fecha 21/5/2021 se resolvió cambiar la sede social a calle Duarte Quirós N° 1696, Piso 1° Dpto. "D", B° Alto Alberdi de la Ciudad y Pcia de Córdoba.

1 día - N° 318360 - \$ 115 - 18/06/2021 - BOE

COLORES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 05/05/2021, el cien por ciento (%100) de los accionistas de COLORES S.A. resolvieron por unanimidad fijar en cinco (5) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes, todo conforme al siguiente detalle: 1) Presidente, Alejandro Asrin, DNI 21.022.583,

CUIT 20-21022583-9; 2) Vicepresidente, Mariano Asrin, DNI 18.444.819, CUIT 20-18444819-0; 3) Directores Titulares: i) María Gabriela Asrin, DNI 16.907.013, CUIT 27-16907013-5; ii) Claudio Gerardo Asrin, DNI 16.084.171, CUIT 20-16084171-1; iii) Constanza María Asrin, DNI 28.851.141, CUIT 27-28851141-7; 4) Director Suplente: Esteban Languinge, DNI 16.905.946, CUIT 20-16905946-3. Asimismo se resolvió prescindir de la sindicatura. Todos los antes mencionados duraran en sus cargos por el plazo de tres (3) ejercicios estatutarios.

1 día - N° 318517 - \$ 369,40 - 18/06/2021 - BOE

PICHETTI AGROPECUARIA S.A.

RIO CUARTO

Acta de subsanación de fecha 20/04/2021, conforme lo establecido por el artículo 25 LGS. Socios: 1) PICHETTI MARCOS JAVIER, D.N.I. N° 39.734.669, CUIT / CUIL N° 20-39734669-3, nacido el día 22/01/1997, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio real en Establecimiento El Potosí s/n, de la Localidad de La Carolina El Potosí, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina. 2) PICHETTI LUIS EZEQUIEL, D.N.I. N° 35.671.943, CUIT / CUIL N° 20-35671943-4, nacido el día 27/06/1991, estado civil soltero, nacionalidad argentina, de profesión Productor agropecuario, con domicilio real en Establecimiento El Potosí s/n, de la Localidad de La Carolina El Potosí, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: PICHETTI AGROPECUARIA S.A., con sede social en la calle Buenos Aires N°1126, Piso 6, departamento C, de la ciudad de Rio cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la provincia de Córdoba, República Argentina. Aprobar balance especial de subsanación cerrado al 31/03/2021. Duración: 99 años contados desde la fecha de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos

los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos cien Mil (100.000) representado por 10.000 acciones de valor nominal diez (10) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase A, con derecho a 5 voto por acción. Suscripción: 1) PICHETTI MARCOS JAVIER, suscribe la cantidad de 9000 acciones. 2) PICHETTI LUIS EZEQUIEL, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la so-

iedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: PICHETTI MARCOS JAVIER, D.N.I. N°39.734.669 2) Director Suplente: PICHETTI LUIS EZEQUIEL, D.N.I. N°35.671.943. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 318380 - \$ 2827,01 - 18/06/2021 - BOE

BERTOTTO, BOGLIONE S.A.

MARCOS JUAREZ

Renuncia Directorio - Fijación número Directores Titulares y Suplentes y Elección directorio - Marcos Juárez - Pcia de Córdoba. Con fecha 04/06/2021 se publicó el Aviso N° 315642Y donde dice: "...María Cecilia Abraham...", deberá decir: "...María Cecilia Abrahamán...".

1 día - N° 318384 - \$ 115 - 18/06/2021 - BOE

SEgni SALUD S.R.L.

EDICTO AMPLIATORIO

Se amplia publicación N° 315691, de fecha 02.06.21, siendo los cesionarios COMBINA GUILLERMO MIGUEL, DNI 28104874, medico, de 41 años, con domicilio en Fragueiro N° 1423 Dpto. 4, B° Cofico, Argentino, casado María Daniela Carrozza Boero, y ESCALANTE DIAZ BLANCA MABEL, DNI 5721961, comerciante, argentina, de 73 años, con domicilio Lafinur 3896, B° Urca, de la ciudad de Córdoba. JUZG 1A INS C.C. 7A-CON SOC 4-SEC- CORDOBA, "SEgni SALUD SRL - INSC.REG.PUB. - MODIFICACION (CESION, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETOS) EXPTE 9641795".

1 día - N° 318399 - \$ 198,74 - 18/06/2021 - BOE

GROWFOOD S.A.S.

Por Acta de reunión de Socios - Extraordinaria N° 1 de fecha 1/06/2021, se resolvió aumentar el capital social de la sociedad en la suma de Pesos Dos millones novecientos sesenta y seis mil doscientos cincuenta (\$ 2.966.250,00), elevando el mismo desde Pesos Treinta y tres mil setecientos cincuenta (\$ 33.750,00) a la suma total de Pesos Tres Millones (\$ 3.000.000,00), emitiéndose como

consecuencia de dicho aumento dos millones novecientos sesenta y seis mil doscientos cincuenta (2.966.250) acciones, de Pesos Uno (\$ 1,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B", y con derecho a un voto por acción. Por lo resuelto anteriormente, correspondió modificar el art. quinto del Estatuto Social de la sociedad, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 5°: El capital social es de PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000,00), representado por TRES MILLONES de acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "B", de Pesos UNO (\$ 1,00) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado conforme a lo previsto por el Art. 44 de la Ley 27349".

1 día - N° 318471 - \$ 512,50 - 18/06/2021 - BOE

POITAU DE TEGUA S.A.

ALCIRA GIGENA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 18 de fecha 14/01/2021 el Directorio quedó integrado por un Director Titular: Presidente: Oscar Luis Degioanni - DNI. 17.911.941, y Un Director Suplente: María Isabel Ortiz - DNI. 16.530.288, ambos por el término de 3 ejercicios.- Fijan Domicilio Especial en San Martín 407, Alcira Gigena, Córdoba, Argentina

1 día - N° 318426 - \$ 115 - 18/06/2021 - BOE

VILLA DEL CONDOR CLUB DE MONTANA SRL

Edicto rectificativo del Edicto N° 311872 publicado en el BOE el 11/05/2021. Donde dice "12 del mes de Abril de 2021" debe decir "28 del mes de Abril de 2021". Se ratifica la parte del edicto no rectificada.

1 día - N° 318455 - \$ 115 - 18/06/2021 - BOE

LAP S.R.L.

ALTA GRACIA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES DESIGNACIÓN DE GERENTE

Por acta de fecha 30/11/2020 se reúnen los socios de "LAP S.R.L." y deciden por unanimidad, designar como Gerente, nuevamente, al socio Daniel Oscar Pavón, D.N.I. N° 32.682.413, nacido el 15/11/1986, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Av. Los Naranjos s/ n°, La Rivera, Anisacate, de la Provincia de Córdoba

ba, por un período de tres (3) ejercicios, quién en el mismo acto, aceptó el cargo propuesto, manifestando con carácter de declaración jurada, que no le comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la LGS y fijando domicilio especial en la calle Duarte Quirós N° 559, 4 "D", de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 318918 - \$ 624,85 - 18/06/2021 - BOE

LUBRIGER S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha de constitución: Acta Constitutiva de fecha 12/05/2021. Socios: Diego Ariel Gerena DNI: 26.759.532, de nacionalidad argentina, nacido el 07/11/1978, con domicilio en calle Carlos Gardel N° 45 de la Localidad de Santa María de Punilla, de estado civil casado, de profesión comerciante y Monica Cristina Gerena DNI 21.627.315, de nacionalidad argentina, nacida el 11/05/1970, con domicilio en calle Homero N° 285 de la ciudad de Villa Carlos Paz, estado civil casada, de profesión docente.- Denominación social: LUBRIGER S.A.- Sede y Domicilio: domicilio legal en la Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede social: en calle Pellegrini N°180-10° "C" de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba.- Plazo: La duración de la sociedad se establece en 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto, al que podrá dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: A) Construcción: Realizar, estudiar, proyectar y construir obras de arquitectura, hidráulicas, viales, eléctricas, de minería y sus correspondientes explotaciones, realizar tareas de mantenimiento, parquización, jardinería y afines.- B) Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, arrendamiento, administración de bienes urbanos y rurales, incluidas las operaciones vinculadas a la ley de propiedad horizontal. Constituir Fideicomisos, pudiendo actuar como fideicomitente, fiduciario, fideicomisario o beneficiario. Celebrar contratos de Leasing inmobiliarios pudiendo actuar como dador o tomador.- C) Turismo: Promoción, comercialización y organización de servicios turísticos tanto minorista como mayorista en el ámbito nacional como internacional.- D) Agropecuarias: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, de granjas, de obrajes y de colonización, compraventa, importaciones, exportaciones de productos agrícolas, frutícolas, ganaderos y de granja.- E) La explotación de fondos de comercio que se dediquen a la compraventa, reventa y distribución de combustibles líquidos y Gas (GNC), productos lubricantes y aditivos elaborados, repuestos, productos y pres-

tación de servicios generales para el automovilista y consumidores finales, lavado, engrase y cambio de lubricantes, mecánica ligera y gomería. Explotación en forma accesoria de fondos de comercio minorista de minimercado, minishop, autoservicio, bar, restauran, kiosco u otro relacionado directamente al ramo, bajo el sistema de franquicia u otra modalidad contractual.- F) Representaciones, comisiones y consignaciones.- G) Otorgar garantías a favor de terceros. Otorgar garantías personales y/o reales a favor de terceros, en particular constitución de hipotecas sobre inmuebles de propiedad de la sociedad. Dentro de las actividades propias del objeto, se comprenden todo tipo de contratos y sea con entes públicos, entidades autárquicas y toda persona jurídica que represente a los mismos, asimismo podrá hacerlo con cualquier tipo de persona y/o sociedad de carácter privado, formalizando contratos de cualquier forma legal permitida.- La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Capital: El capital social se fija en la suma de pesos Un Millón (\$ 1.000.000), representado por un mil (1.000) acciones de pesos un mil (\$ 1.000), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción.-Suscriben: I) El Socio Diego Ariel Gerena: Quinientas (500) acciones.- II) La Socia Monica Cristina Gerena: Quinientas (500) acciones.- El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo restante del setenta y cinco por ciento (75%) dentro de los dos (2) años desde la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio, a solo requerimiento del Directorio.- Dirección, administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un número mínimo de uno y máximo de tres directores titulares. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores serán designados por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios y reelegibles indefinidamente. La elección, en todos los casos, se hará por mayoría de votos de los accionistas presentes en la Asamblea. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la Asamblea de los Directores Suplentes será obligatoria. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, corresponde al Presidente del Directorio.- Designación Presidente: Diego Ariel Gerena D.N.I: 26.759.532, de nacionalidad argentina, nacido el 07/11/1978, con domicilio en calle Carlos Gardel N° 45 de la Localidad de Santa María de Punilla, de estado civil casado, de profesión comerciante.- Vicepresidente: Mónica Cristina Gere-

na DNI 21.627.315, de nacionalidad argentina, nacida el 11/05/1970, con domicilio en calle Homero N° 285 de la ciudad de Villa Carlos Paz, estado civil casada, de profesión docente.- Los directores constituyen domicilio especial en la sede social sita en calle Pellegrini N° 180-10° "C" de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Fiscalización: La sociedad podrá prescindir de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la L.G.S., adquiriendo en ese caso los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de este cuerpo normativo. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2° del artículo 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir un Sindico Titular y un suplente.- La sociedad prescinde de la Sindicatura.- Fecha cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Fdo. Directorio.-

1 día - N° 318674 - \$ 5058,45 - 18/06/2021 - BOE

GRAFICA LATINA S.R.L.

CESION DE CUOTAS MODIFICACION DE OBJETO SOCIAL

Por acta de fecha 8.01.2019. Los socios de "GRAFICA LATINA S.R.L.", inscripta en el Registro Público de Comercio .bajo el número 015; Folio 077; Tomo 01, de fecha 03.01.1995, y sus modificatorias. La Sra. Irene Graciela Murad, D.N.I. 1.150.136, cede a título gratuito la totalidad de sus cuotas sociales 1.140, en la siguiente forma y proporción a favor de: a) Natalia Elizabeth Heyd Murad D.N.I. N° 24.155.488, argentina, casada nacida el 02.09.1974, domiciliada en Eridanus N° 1483- B° Jardines del Jockey, de esta ciudad, le cede y transfiere 570 cuotas sociales; b) Irene Graciela De Los Milagros Heyd Murad, D.N.I. N° 28.750.393, argentina casada, nacida el 18/12/1980, con domicilio en calle: Macaon N° 4495- B° Jardines del Jockey , le cede y transfiere 570 cuotas sociales. Se modifica el contrato social cláusula 3era. Quedando redactada: La sociedad tendrá por objeto social realizar por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior con las limitaciones legales las siguientes actividades: a) Industria y servicios gráficos: operaciones para el desarrollo, diseño e impresión de formularios especiales, documentos, de seguridad, estampillas, y valores. Impresión, encuadernación grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de libros, revistas, periódicos, cuadernos folletos, prospectos y en general publicaciones de cualquier naturaleza, explotación de talleres gráficos, asesoramiento y consultoría. b) Soluciones en seguridad: traslado ,guarda, custodia, gestión de documentos , guarda de objetos de valor, depósito de insumos y/o

mercaderías, servicio de seguridad y traslado de valores, servicios de peritaje documental e investigaciones. Asesoramiento y consultoría. c) Servicios informáticos: Digitalización, almacenamiento, guarda y custodia de archivos y documentos, desarrollo de software y aplicaciones, asesoramiento y consultoría, gestión y trazabilidad, solución de datos variables, formularios electrónico y blockchain. d) Financieras: la realización de todo tipo de operaciones inmobiliaria, financiera, y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá, la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones financieras, invirtiendo dinero, o haciendo aportes propios o de terceros, contratando o asociándose con particulares, empresas y/o sociedades, constituidas y/o a constituirse, y transferir dominios de bienes inmuebles, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales, personales, hipotecarias o prendarias ya sean particulares, compañías y/o bancos Oficiales o Privados. Podrá también tomar participaciones y hacer combinaciones, fusión, asociaciones, con otras empresas y/o sociedades, ya sea dentro del país o en el exterior. Cláusula 5°: los socios suscriben e integran en éste acto, según se detalla a continuación: Sra. Natalia Elizabeth Heyd Murad suscribe e integra 1045 cuotas; Sra. Irene Graciela de Los Milagros Heyd Murad, suscribe e integra 855 cuotas sociales. Cláusula 6°: La administración y representación de la sociedad será ejercida por las Sras. Socias Natalia Elizabeth Heyd Murad e Irene Graciela de Los Milagros Heyd Murad actuado en carácter de Socias Gerentes. Los Socios gerentes durarán en el cargo el plazo de duración de la sociedad.- Expte. 8219073 – Juzgado 33 Civ.

1 día - N° 318941 - \$ 3093,25 - 18/06/2021 - BOE

TRADE S.A.S

Por Reunión de Socios de 16/6/21 se ratificaron Reuniones de Socios del 15/10/20 y 31/5/21

1 día - N° 319012 - \$ 165 - 18/06/2021 - BOE

ALDO CRISTANTE IMPLEMENTOS AGRICOLAS S.A.

SINSACATE

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 04/05/2021, se decide: Designar: Presidente: Sr., CRISTANTE Aldo Pedro, D.N.I. 6.541.803, con domicilio en Av. Armada Argentina 3155, Barrio Santa Isabel, de la ciudad de Córdoba. Director Su-
plente: a la Sra. CRISTANTE María Elena, D.N.I.

17.505.544, con domicilio en Av. Armada Argentina 3155, Barrio Santa Isabel, de la ciudad de Córdoba. Se prescinde de la sindicatura.

1 día - N° 319050 - \$ 385,15 - 18/06/2021 - BOE

4INSTAL S.A.S.

RATIFICA REUNION DE SOCIOS

Por acta de reunión de socios de fecha 21/05/2021, los socios por unanimidad RATIFICAN EL ACTA DE REUNION DE SOCIOS DE FECHA 18/10/2018, donde se cambia el domicilio social a la provincia de Salta, fijando su sede en Virgilio Tedin N° 138, Salta Capital. En consecuencia se modifica la cláusula segunda, la que quedará redactada de la siguiente manera: SEGUNDA: tiene su domicilio legal en la ciudad de Salta, Provincia de Salta, pudiendo asimismo establecer agencias, sucursales y corresponsalías en cualquier parte del país o del extranjero, asignándoles o no capital para su giro comercial.

1 día - N° 318836 - \$ 447,40 - 18/06/2021 - BOE

GRUPO FOREST S.R.L.

Mediante acta de fecha 05/05/21 se procedió a ratificar el contenido del acta de fecha 10/12/21 mediante la cual se procedió a modificar el artículo cuarto del contrato social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Veinticinco Mil (\$125.000,00) dividido en un mil doscientas cincuenta (1250) cuotas partes de Pesos Cien (\$100) de valor nominal cada una, que los socios suscriben íntegramente en este acto y que se integra en efectivo de conformidad, en las siguientes proporciones: a) El Socio José Cruz Cuello suscribe doscientas ochenta y un (281) cuotas partes de capital, por un valor de Pesos Veintiocho Mil Cien (\$28.100), representativos del 22,48% del Capital Social; b) El Socio Jerónimo José Ottonello suscribe doscientas ochenta y un (281) cuotas partes de capital, por un valor de Pesos Veintiocho Mil Cien (\$28.100), representativos del 22,48% del Capital Social; c) El Socio Camilo Ottonello suscribe doscientas ochenta y un (281) cuotas partes de capital, por un valor de Pesos Veintiocho Mil Cien (\$28.100), representativos del 22,48% del Capital Social; d) El Socio German Debernardi suscribe doscientas ochenta y un (281) cuotas partes de capital, por un valor de Pesos Veintiocho Mil Cien (\$28.100), representativos del 22,48% del Capital Social; e) El Socio Ciklic Julian Alexis suscribe ciento veintiséis (126) cuotas partes de capital, por un valor de Pesos Veintiocho Mil Cien (\$28.100), representativos del 10,08% del Capital Social. El Capital Social se suscribe íntegramente

en este acto y se integra un veinticinco por ciento (25%) en efectivo según el Art. 187 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, debiendo realizarse la integración del saldo en un plazo no superior a los dos (2) años." Y se eligieron nuevas autoridades: Socio Gerente: AGUSTIN BLANCO D.N.I. Nro. 32.492.142, de estado civil Soltero, con domicilio en calle Av. Colón Nro. 3400 Piso 9 – Dto, "F", el cual acepta el cargo para el que fue propuesto y manifiesta con carácter de declaración jurada no estar comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550 constituyendo domicilio en Av. Colón 3400 Piso 9 – Dto "F" de esta Ciudad de Córdoba.

1 día - N° 319102 - \$ 1912,60 - 18/06/2021 - BOE

AGRO POSTA ESPINILLOS S.A.S.

Constitución de fecha 11/06/2021. Socios: 1) CARLOS CESAR DELLAROSSA, D.N.I. N°25321667, CUIT/CUIL N° 20253216671, nacido el día 06/06/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle General Jose De San Martin 428, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: AGRO POSTA ESPINILLOS S.A.S.Sede: Calle General Jose De San Martin 428, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación

y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil Quinientos Cuarenta Y Cuatro (50544) representado por 50544 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS CESAR DELLAROSSA, suscribe la cantidad de 50544 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CARLOS CESAR DELLAROSSA, D.N.I. N°25321667 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RICARDO LESCANO, D.N.I. N°21429478 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLOS CESAR DELLAROSSA,

D.N.I. N°25321667. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 319018 - s/c - 18/06/2021 - BOE

CONSULTORES INDUSTRIALES S.A.S.

Constitución de fecha 11/06/2021. Socios: 1) ANA MARIA FABBRO, D.N.I. N°16507812, CUIT/CUIL N° 27165078123, nacido el día 20/08/1963, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Odontólogo/A, con domicilio real en Calle Cordoba 127, barrio Lomas De San Martin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) RAMIRO ALEJANDRO SUAREZ FABBRO, D.N.I. N°43142102, CUIT/CUIL N° 20431421020, nacido el día 04/12/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cordoba 127, barrio Sd, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) JAVIER NICOLAS SUAREZ FABBRO, D.N.I. N°43142103, CUIT/CUIL N° 20431421039, nacido el día 04/12/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cordoba 127, barrio Lomas De San Martin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CONSULTORES INDUSTRIALES S.A.S. Sede: Avenida General Bernardo O Higgins 5345, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Laboratorio ambiental, físico, químico y bacteriológico de análisis de aguas y efluentes sólidos, líquidos y gaseosos, bromatológicos e industriales, análisis de higiene y seguridad, control de calidad de productos y procesos. Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones. 3) Transporte nacional o internacional en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras

por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización por si o por terceros de productos y subproductos alimenticios de todo tipo. 7) Elaboración, producción, transformación y comercialización por si o por terceros de productos y subproductos químicos de limpieza de uso industrial y de uso general. 8) Importación y exportación de bienes y servicios. 9) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANA MARIA FABBRO, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) RAMIRO ALEJANDRO SUAREZ FABBRO, suscribe la cantidad de 250 acciones. 3) JAVIER NICOLAS SUAREZ FABBRO, suscribe la cantidad de 250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ANA MARIA FABBRO, D.N.I. N°16507812 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JAVIER NICOLAS SUAREZ FABBRO, D.N.I. N°43142103 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANA MARIA FABBRO, D.N.I. N°16507812. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 319020 - s/c - 18/06/2021 - BOE

NAJO X S.A.S.

Constitución de fecha 15/06/2021. Socios: 1) ADRIAN FEDERICO CRUZ, D.N.I. N°27549650, CUIT/CUIL N° 20275496503, nacido el día 12/07/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Camino San Carlos Km. 8 8000, manzana 4, lote 9, barrio El Viejo Algarrobo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: NAJO X S.A.S. Sede: Ave-

nida O Higgins 5450, torre/local J, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y graficas en cualquier soporte. 12) Instala-

ción y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Comercialización de mercaderías y artículos en general; y de productos de ferretería y construcción en particular, incluyendo compraventa, permuta y todo tipo de negociación sobre bienes muebles, maquinarias, accesorios, repuestos, artículos de ferretería en general, pudiendo actuar como proveedora del Estado Nacional, Provincial o Municipal, Empresas del Estado y entidades autárquicas; ejercer y efectuar representaciones, franquicias, distribuciones, comisiones y consignaciones. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ADRIAN FEDERICO CRUZ, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ADRIAN FEDERICO CRUZ, D.N.I. N°27549650 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SANTIAGO UGALDE, D.N.I. N°40685780 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ADRIAN FEDERICO CRUZ, D.N.I. N°27549650. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 319036 - s/c - 18/06/2021 - BOE

P&M NEGOCIOS GANADEROS S.A.S.

Constitución de fecha 09/06/2021. Socios: 1) PATRICIA BERÓN, D.N.I. N°30030093, CUIT/CUIL N° 27300300931, nacido el día 31/03/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Agüero Ruben 680, manzana -, lote 122, barrio Riverside, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MAURICIO MARTÍN RODRÍGUEZ, D.N.I. N°21913822, CUIT/CUIL N° 23219138229, nacido el día 08/08/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina,

sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Agüero Ruben 680, manzana -, lote 122, barrio Riverside, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: P&M NEGOCIOS GANADEROS S.A.S. Sede: Calle Agüero Ruben 680, manzana -, lote 122, barrio Riverside, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización,

administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Venta al por mayor en comisión o consignación de ganado bovino en pie, venta al por mayor en comisión o consignación de cereales y semillas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PATRICIA BERÓN, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MAURICIO MARTÍN RODRÍGUEZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PATRICIA BERÓN, D.N.I. N°30030093 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MAURICIO MARTÍN RODRÍGUEZ, D.N.I. N°21913822 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PATRICIA BERÓN, D.N.I. N°30030093. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - N° 319120 - s/c - 18/06/2021 - BOE

MAHSI S.A.S.

Constitución de fecha 09/06/2021. Socios: 1) MATIAS SANTIBAÑEZ, D.N.I. N°94732737, CUIT/CUIL N° 20947327373, nacido el día 07/01/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Higiene Y Seguridad, con domicilio real en Calle Remonda Dr Silvestre 227, piso 1, departamento B, barrio Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARCOS NICOLAS ROCHA,

D.N.I. N°35667825, CUIT/CUIL N° 20356678258, nacido el día 04/08/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Higiene Y Seguridad, con domicilio real en Calle Tucuman 419, barrio Malagueño, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MAHSI S.A.S. Sede: Calle Tucuman 419, barrio Malagueño, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro

y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochenta Mil (80000) representado por 100 acciones de valor nominal Ochocientos (800.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MATIAS SANTIBAÑEZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MARCOS NICOLAS ROCHA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARCOS NICOLAS ROCHA, D.N.I. N°35667825 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MATIAS SANTIBAÑEZ, D.N.I. N°94732737 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCOS NICOLAS ROCHA, D.N.I. N°35667825. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 319125 - s/c - 18/06/2021 - BOE

MAYORTHOM S.A.S.

Constitución de fecha 07/06/2021. Socios: 1) ESTELA GABRIELA EUGSTER, D.N.I. N°35504615, CUIT/CUIL N° 24355046156, nacido el día 18/06/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Argentina 1051, barrio Rosedal, de la ciudad de Quilino, Departamento Ischilin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) NESTOR IVAN ARCE POPULIN, D.N.I. N°35057867, CUIT/CUIL N° 20350578677, nacido el día 16/07/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MAS-

CULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Argentina 1051, de la ciudad de Quilino, Departamento Ischilin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: MAYORTHOM S.A.S. Sede: Ruta Provincial 16, barrio La Ceramica, de la ciudad de Dean Funes, Departamento Ischilin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención pro-

livalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Mil (60000) representado por 100 acciones de valor nominal Seiscientos (600.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ESTELA GABRIELA EUGSTER, suscribe la cantidad de 30 acciones. 2) NESTOR IVAN ARCE POPULIN, suscribe la cantidad de 70 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NESTOR IVAN ARCE POPULIN, D.N.I. N°35057867 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ESTELA GABRIELA EUGSTER, D.N.I. N°35504615 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NESTOR IVAN ARCE POPULIN, D.N.I. N°35057867. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 319135 - s/c - 18/06/2021 - BOE

FERRENOA S.A.S.

Constitución de fecha 08/06/2021. Socios: 1) GABRIELA ISABEL ALONSO, D.N.I. N°21641254, CUIT/CUIL N° 27216412546, nacido el día 04/07/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Laprida 1103, piso PA, barrio Observatorio, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) CARLOS ANTONIO CARRIZO, D.N.I. N°21628623, CUIT/CUIL N° 20216286236, nacido el día 03/07/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cauque 7960, barrio

Cerro Norte, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) DIEGO FERNANDO CARRIZO, D.N.I. N°23683426, CUIT/CUIL N° 20236834264, nacido el día 09/11/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 82, lote 3, barrio Lomas De La Carolina, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: FERRENOA S.A.S. Sede: Calle Cauque 7960, barrio Cerro Norte, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales

o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cuatrocientos (400.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GABRIELA ISABEL ALONSO, suscribe la cantidad de 334 acciones. 2) CARLOS ANTONIO CARRIZO, suscribe la cantidad de 333 acciones. 3) DIEGO FERNANDO CARRIZO, suscribe la cantidad de 333 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GABRIELA ISABEL ALONSO, D.N.I. N°21641254 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DIEGO FERNANDO CARRIZO, D.N.I. N°23683426 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GABRIELA ISABEL ALONSO, D.N.I. N°21641254. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 319139 - s/c - 18/06/2021 - BOE

LES MURS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 26/05/2021. Socios: 1) MARTIN MIGUEL STEFANINI, D.N.I. N°26496358, CUIT/CUIL N° 20264963584, nacido el día 12/04/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Bioquímico/A, con domicilio real en Calle Publica

Sn, de la ciudad de San Javier Y Yacanto, Departamento San Javier, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SERGIO GRASSO, D.N.I. N°27078676, CUIT/CUIL N° 20270786767, nacido el día 24/12/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Farmaceutico/A, con domicilio real en Calle Moreno Doctor Mariano 395, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LES MURS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Calle Ibarbalz 752, piso 19, departamento D, torre/local 3, barrio Pueyrredon, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y

ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Ocho Mil Ochocientos Dieciseis (48816) representado por 48816 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARTIN MIGUEL STEFANINI, suscribe la cantidad de 24408 acciones. 2) SERGIO GRASSO, suscribe la cantidad de 24408 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARTIN MIGUEL STEFANINI, D.N.I. N°26496358 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SERGIO GRASSO, D.N.I. N°27078676 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARTIN MIGUEL STEFANINI, D.N.I. N°26496358. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 319142 - s/c - 18/06/2021 - BOE

ZEROWITE S.A.S.

Constitución de fecha 10/06/2021. Socios: 1) LUCIO ALBERTO ZIGARAN SANCHEZ, D.N.I. N°24430850, CUIT/CUIL N° 20244308504, nacido el día 27/02/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Vespucio Americo 1610, barrio Juniors, de la

ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JULIETA ELINA CERESA, D.N.I. N°24620878, CUIT/CUIL N° 27246208781, nacido el día 30/07/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Asuncion 215, piso PB, departamento 1, barrio Centro, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) EUGENIA QUINTANA, D.N.I. N°30177157, CUIT/CUIL N° 27301771571, nacido el día 25/03/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Trabajador/A Independiente, con domicilio real en Calle Vespucio Americo 1610, barrio Juniors, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) DIANA GABRIELA MARTINEZ, D.N.I. N°16837422, CUIT/CUIL N° 23168374224, nacido el día 06/09/1964, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Alemania 346, barrio Villa Douma, de la ciudad de Tanti, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ZEROWITE S.A.S.Sede: Calle Asuncion 215, piso PB, departamento 1, barrio Centro, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo

de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil Quinientos Cuarenta Y Cuatro (50544) representado por 50544 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCIO ALBERTO ZIGARAN SANCHEZ, suscribe la cantidad de 12636 acciones. 2) JULIETA ELINA CERESA, suscribe la cantidad de 12636 acciones. 3) EUGENIA QUINTANA, suscribe la cantidad de 12636 acciones. 4) DIANA GABRIELA MARTINEZ, suscribe la cantidad de 12636 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DIANA GABRIELA MARTINEZ, D.N.I. N°16837422 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCIO ALBERTO ZIGARAN SANCHEZ, D.N.I. N°24430850 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no

sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DIANA GABRIELA MARTINEZ, D.N.I. N°16837422. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 319136 - s/c - 18/06/2021 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR JOSE HERNANDEZ DE CORONEL BAIGORRIA

Coronel Baigorria - Cambio de Sede Social.- Por Acta de Comisión Directiva N° 8 de fecha 31 de marzo de 2021 la Sede Social de la entidad se fija en calle MITRE 418, localidad de Coronel Baigorria, Dpto. Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, Rep. Argentina.-

1 día - N° 318460 - s/c - 18/06/2021 - BOE

FERRAGUT GROUP S.A.S.

ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS

Con fecha 4 de Abril del 2021 en Córdoba, se reúnen los socios para tratar los siguientes ordenes del día: 1) Transferencia de acciones, Gabriel Alejandro Joaquin cede el 95% de sus acciones y Viviana Noemi Conti cede la totalidad de sus acciones, ambos al sr. Matias Moises Maldonado. 2) Consideración y resolución de los doc. art234 inc1 ley19.550 del primer ejercicio irregular iniciado el 1 de noviembre de 2020 y finalizado el 31 de marzo del 2021. 3) Aprobar la gestión del directorio. 4) Aceptación de las renunciaciones presentadas por el administrador titular y el suplente. 5) Designación de Directores para conformar el nuevo órgano de administración designando a Gabriel Alejandro Joaquin como Administrador Titular y Matias Moises Maldonado como Administrador Suplente. 6) Cambio de domicilio legal fijándose en Federico Hopkins n°6067 Villa Belgrano, Córdoba.

1 día - N° 316680 - \$ 760 - 18/06/2021 - BOE

CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Consejo de Administración de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba en sesión del 21 de mayo de 2021 resolvió en el asunto: 2°) INFORME DE PRESIDENCIA. Asamblea Ordinaria. Se resuelve fijarla para el 8 de julio a las 12,30 hs., mediante conexión virtual zoom. Se aprueba el siguiente Orden del Día: "1.- Designación de dos asambleístas para la firma del acta. 2.- Informe de

Presidencia. 3.- Consideración para su aprobación de Memoria y Balance del año 2.020"; y se dispone publicar en el Boletín Oficial y notificar a los Delegados y Colegios de Abogados;

1 día - N° 318178 - \$ 268,17 - 18/06/2021 - BOE

FARMALITÍN S.A.S.

SAN ANTONIO DE LITIN

En la localidad de San Antonio de Litín, provincia de Córdoba, se constituye la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad FARMALITÍN S.A.S. en su sede social, de la misma localidad. Se encuentran presente la totalidad de los accionistas que representan el 100 % del capital social, por lo que reviste el carácter de unánime y autoconvocada. El objeto de la presente asamblea es considerar, analizar y reformar el objeto social de la persona jurídica FARMALITÍN S.A.S. con MATRICULA N.º 23028-A, consignado en el artículo cuarto de su instrumento constitutivo. De esta manera, el mencionado artículo queda redactado como sigue: ARTÍCULO N.º 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos

y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros en todo tipo de emprendimientos. 16) Explotación de servicios como agente autorizado para la cobranza de facturas y servicios públicos y privados, así como también la realización de envíos de dinero por cuenta y orden de terceros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.

1 día - N° 318601 - \$ 3600,70 - 18/06/2021 - BOE

VIVIENDAS S&G S.A.S.

ONCATIVO

Por medio del presente se amplía y ratifica edicto publicado en el Boletín Oficial con fecha 18/05/2021 N° 312746. Por acta de reunión de socios autocovocada de fecha 14 de junio de 2021, se ratifica y rectifican de Actas de reunión de socios de fecha 13/05/2021 de VIVIENDAS S&G S.A.S aclarando que se procedió a modificar el instrumento constitutivo de la sociedad, en sus artículos 7 y artículo 8 los que quedarán redactados de la siguiente manera: ARTICULO 7: La administración estará a cargo de la Sra DELVI MARIELA DURBANO, D.N.I. N° 22.928.075, CUIT N° 27-22928075-4 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o cole-

giada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/s cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. DURBANO GEORGINA HERNANDA, argentina, DNI N° 41.378.050, CUIT 20-41378050-6 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. DELVI MARIELA DURBANO, D.N.I. N° 22.928.075, CUIT N° 27-22928075-4, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En todo lo demás se ratifica la mencionada publicación.

1 día - N° 318181 - \$ 856,47 - 18/06/2021 - BOE

FIRE CONTROL S.A.

Conforme Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 09/03/2021, se resolvió la modificación de la sede social en calle Javier López N° 2245, Barrio Alto Verde, de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y designación como Director Titular y Presidente al Sr. Marcelo Anibal Gonzalez, y Director Suplente al Sr. Guillermo Alberto González, DNI 18.500.208. Fijan domicilio especial en calle Javier López N° 2245, Barrio Alto Verde, de esta Ciudad de Córdoba.-

1 día - N° 318470 - \$ 161,64 - 18/06/2021 - BOE

GS BROKER S.A.S

Por reunión de socios realizada el 12/05/2021, se reúnen la totalidad de los socios de la firma social GS BROKER S.A.S y por unanimidad se resuelve la RATIFICACION del acta de reunión de socios constitutiva realizada con fecha 11/06/2020 y acta de reunión de socios efectuada con fecha 02/03/2021, RATIFICANDO en efecto, la modificación de la denominación social vigente, pasando a llamarse "ASESORES DEL INTERIOR S.A.S." modificándose de esa manera el art. 1 del instrumento constitutivo. En el mismo acto, prestando la conformidad la totalidad de socios, se ratifica el acta que modifica el objeto social en cuanto al Art. 2 y Art. 4 inc. 1 del Estatuto Social, quedando expresamente de la siguiente manera: ARTICULO 1: La sociedad se denomina " ASE-

SORES DEL INTERIOR S.A.S. " ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, agencias en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 4: La Sociedad tendrá por objeto exclusivo: La actividad de intermediación promoviendo la concentración de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables a regirse en todo el territorio de la República Argentina. 2) Asociar, instruir, dirigir o asesorar a los productores asesores directos que forman parte de la organización, cumpliéndose previamente lo dispuesto por la Ley 22.400. 3) Realizar todas las actividades estipuladas enumerativamente y/o taxativamente dispuestas por la Ley 22.400 correspondientes a productores asesores organizadores. Para la realización del objeto social, la Sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.

1 día - N° 318622 - \$ 1465,90 - 18/06/2021 - BOE

FUNDACION DR. PABLO MIRIZZI

Por Reunión Nro. 28 de Consejo de Administración de fecha 19/5/2021 se resolvió mudar la sede social a San Lorenzo 25 2do Piso - Ciudad de Córdoba.-

1 día - N° 318915 - \$ 165 - 18/06/2021 - BOE

CARLOS BOERO ROMANO S.A.I.C.

SAN FRANCISCO

Asamblea General Extraordinaria Ratificativa. Por Asamblea General Extraordinaria del 15/06/21 se resuelve ratificar en todos sus términos las decisiones adoptadas por la Asamblea General Extraordinaria del 13/05/21 en la cual se ratificó la elección de directores titulares y suplente aprobada por Asamblea General Ordinaria del

06/01/2020 y a su vez se rectificó la adecuación del Capital Social y la reforma del Artículo 4º del Estatuto Social aprobada por Asamblea General Extraordinaria del 04/05/21.

1 día - N° 318602 - \$ 377,40 - 18/06/2021 - BOE

CORMAR CONSTRUCCIONES S.A.S.

"AMOBILIARIOS CORMAR S.A.S." en adelante "CORMAR CONSTRUCCIONES S.A.S." Reunión de Socios fecha 16/06/2021 se ratificó Reunión de Socios fecha 22/12/2020, que aprobó cambio de denominación social, reforma de estatuto que en su art. 1 quedará redactado de la siguiente manera art.1: la Sociedad se denomina "CORMAR CONSTRUCCIONES S.A.S."

1 día - N° 318962 - \$ 275,50 - 18/06/2021 - BOE

DISCOS Y CUCHILLAS S.A.

RIOTERCERO

Por medio de Acta Asamblea Ordinaria, de fecha 28/05/2021 se resolvió por unanimidad el punto 1) Aprobación de Memoria, Inventario, Balance General, Estados Contables y Anexos al 31/01/2021. El punto 2) Elección del Director Titular Presidente y Director Suplente por el plazo de dos ejercicios. En la misma resultaron electos como DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Claudio Ricardo Musano, D.N.I. N° 17.111.953, CUIT N° 20-17111953-8, con domicilio en Caseros n° 13 de la ciudad de Río Tercero y como DIRECTOR SUPLENTE a: Silvia Alejandra Peretti D.N.I. N° 17.638.711, CUIT N° 23-17638711-4, con domicilio en Caseros n° 13 de la ciudad de Río Tercero. Punto 3) Se decidió prescindir de la sindicatura tal como lo establecen los Estatutos.

1 día - N° 318964 - \$ 633,35 - 18/06/2021 - BOE

SERVI PLAST S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 11 de diciembre de 2020, ratificada y rectificada por Asamblea Extraordinaria de fecha 18 de febrero de 2021, se resolvió: 1) Reformar los arts. 3, 7 y 10, que quedan redactados de la siguiente manera: "ART 3º OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes activi-

dades: a) Fabricación, distribución y comercialización al por mayor y menor de bolsas plásticas de todo tipo y tamaño, abarcando igualmente la impresión de bolsas o materiales plásticos.- b) Fabricación de componentes plásticos en todos los rubros y tamaños para la industria, comercial, autopartistas y su distribución, comercialización por mayor y/o menor.- c) Recuperado de elementos plásticos de todo origen.- d) Fabricación, reparación, distribución, y venta de maquinaria utilizada en la industria plástica en general. - e) Servicios de construcción y mantenimiento de inmuebles: Prestación de servicios de mantenimiento, construcción, y reformas de todo tipo de inmuebles, sea de exteriores, como de interiores, instalaciones de todo tipo, jardinería, decoración, amoblamiento y limpieza, y asesoramiento técnico al respecto. - Igualmente podrá realizar todos los actos jurídicos autorizados por la Ley General de Sociedades. Art.- 7º: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el mismo. Orden de su elección: Los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio, de conformidad con el art. 261 de la Ley General de Sociedades. Si la sociedad prescindiera de sindicatura, la elección de Director Suplente será obligatoria. Art.- 10º- Representación de la sociedad: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. 2) Designar las siguientes autoridades: PRESIDENTE: JORGE SANTIAGO GAY, DNI 22.792.287, VICEPRESIDENTE: JULIO INOCENCIO AREVALOS, DNI 16.384.343; DIRECTOR SUPLENTE: DAVID MAXIMILIANO GAY, DNI 41.521.926.

1 día - N° 318998 - \$ 2254,30 - 18/06/2021 - BOE